Comisión Especial de
población
y desarrollo social
S/C

Versión Taquigráfica N° 1425 de
2008

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 28 de febrero de 2008**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes, Presidente y señora Representante Sandra Etcheverry, Vicepresidenta.

MIEMBROS: Señora Representante Beatriz Argimón y señores Representantes Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Doreen Javier Ibarra, Iván Posada, Juan C. Souza y Carlos Varela Nestier.

ASISTEN: Señoras Representantes Alba M. Cocco Soto, Gloria Benítez y Daniela Payssé y señores Representantes Diego Cánepa, Juan José Domínguez y Gustavo A. Espinosa.

INVITADOS: Por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), psicólogo Víctor Giorgi, Presidente; licenciada Cristina Álvarez Daisson, Directora; Jorge Luis Ferrando, Director; doctor Carlos E.Uriarte, Director de INTERJ y asistentes sociales Betty Policar y María Luz Sánchez, Directoras subrogantes de Programa y de División, respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social saluda a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, quienes han sido invitados a esta reunión, y da la bienvenida a la representación del Directorio del INAU: psicólogo Víctor Giorgi, Presidente, licenciada Cristina Álvarez Daisson y señor Jorge Luis Ferrando, Directores, doctor Carlos E. Uriarte, Director del INTERJ y asistentes sociales Betty Policar y María Luz Sánchez, Directora subrogante de Programa y Directora subrogante de División respectivamente.

Esta sesión fue convocada a solicitud de la señora Diputada Etcheverry. La Mesa solicita que se dé lectura por Secretaría de la nota presentada por la señora Representante.

(Se lee)

"Montevideo, 13 de febrero de2008.- Sr. Presidente de la Comisión Especial de Población y Desarrollo, Diputado Horacio Yanes, Presente.- De mi mayor consideración: De acuerdo a los hechos acontecidos de gran notoriedad y gravedad, entre los cuales hasta la fecha continúan los internos amotinados en el Hogar

Rincón de la Colonia Berro, es que solicito al Directorio del INAU comparezcan a dar explicaciones en carácter de grave y urgente ante esta Comisión. Sandra Etcheverry, Representante Nacional".

—— La Mesa aclara que la nota fue hecha 24 horas o 48 horas después de los acontecimientos; por eso plantea que las situaciones continuaban en dependencias de la Colonia Berro, del INAU.

En el día de hoy la idea es referirnos específicamente al motivo de la convocatoria. Si la señora Diputada pretende, en forma sucinta, dar un redondeo a la nota elevada, no hay problema. Por motivos de agenda y otras cuestiones, como dije, la idea es abordar el motivo de la convocatoria; obviamente podrán quedar muchos aspectos pendientes, pero como recién iniciamos el año, tendremos oportunidad de ir abordándolos.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Agradezco la comparecencia del Directorio del INAU y de sus asesores, ante la preocupación que reiteradamente hemos tenido, no solamente por la problemática de la Colonia Berro, sino por todo lo que tiene que ver con el INAU.

Quisiera hacer algunas aclaraciones. Me parece importante referir a algunas declaraciones del Presidente del INAU que he escuchado y quiero compartir con ustedes aquello con lo que estoy de acuerdo. Creo que debemos separar el tema de los menores de amparo; hoy vamos a hablar solamente de los menores infractores: para ello es la comparecencia.

Con respecto al trabajo que se viene haciendo a nivel de todo país, sobre los CAIF, sobre los menores de amparo, obviamente, tengo una diferencia en el sentido de que no concuerdo con que estén en el mismo hogar menores de amparo con chicos infractores, con problemáticas muy importantes. En otras oportunidades ya hemos hablado de estos casos, que todos conocemos, por lo que creo que no es necesario repetirlos.

De manera que hoy nos vamos a referir solamente a la Colonia Berro y a los menores infractores y quizás a la repercusión que están teniendo los menores infractores en todo el país, en la medida en que esto no solo afecta a Canelones.

En los meses de enero y febrero ha habido un aumento del número de fugas; en ese sentido, he escuchado decir por parte de la directiva que eso es habitual, que ha sucedido siempre. Se hablaba de que diciembre y enero eran meses que despertaban gran sensibilidad en los chicos, por lo que era habitual que en dichos meses se produjeran la mayoría de las fugas y de los motines. Ahora bien, por lo menos yo no me quiero acostumbrar a lo habitual. Pienso que debemos cambiar lo habitual para mejorarlo. No obstante, desde hace casi ya tres años nos venimos acostumbrando a lo habitual. Y el tema de los motines, también es lo habitual. Bueno, siempre hay motines, quema de colchones, problemáticas de inseguridad, etcétera. Bueno, se dice: "Esto es lo habitual; sucede de vez en cuando". En fin; nuestra idea es la misma: no queremos acostumbrarnos a eso.

Por otro lado, no hemos recibido en esta Comisión el cronograma de trabajo que se nos había prometido. Me refiero a cómo se iba a trabajar en la Colonia Berro, después de todo lo que había pasado, a los equipos multidisciplinarios, a los Directores, etcétera. No voy a hacer un "racconto" de todo lo que conocemos quienes hemos trabajado en esta Comisión y en la Investigadora que también sabemos cómo concluyó: obviamente, el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente, en total discrepancia con lo que había sucedido en junio de 2005 y con lo que aconteció de ahí en más.

En definitiva, he venido recorriendo el país, advirtiendo lo que ha ido sucediendo. Hemos visto el deterioro constante, y creo que lo demostré -al menos a mi juicio- el día en que terminó el trabajo de la Comisión Investigadora. El día antes habíamos ido a ver cómo estaba la Colonia Berro, porque yo no quería hablar de algo que había pasado hacía tanto tiempo -la Comisión Investigadora llevó bastante tiempo- si es que en realidad había mejorado; no podía recriminar a alguien o a un equipo de trabajo si estaba haciendo las cosas muy bien. Entonces, cuando vi que las cosas seguían igual y hasta me llevé un discurso político por el cual se me recriminó por haber ido a un programa de televisión...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite, señora Diputada?

Desde la Mesa hice leer la convocatoria y le di la palabra por si entendía que era necesario aclarar o ampliar algo sobre la convocatoria. No era necesario hacer eso; hubiera podido dar la palabra a los invitados inmediatamente, pero como pasaron algunos días podía tener algún elemento nuevo. Si yo no hago esto en el arranque, el desarrollo de la reunión se nos puede complicar por el tiempo de que disponemos. Reitero que hice leer la resolución para que se hiciera referencia exclusivamente a eso. Es verdad, todos los caminos conducen a Roma; lo que le pediría es que use el camino más corto, para llegar lo antes posible.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Hace tres años que estamos por llegar a Roma, y sé que el problema no es de ahora, que viene de larga data. En eso estamos totalmente de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Nos estamos entendiendo?

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por supuesto, señor Presidente.

Como todos los caminos conducen a Roma -como dice el señor Presidente-, lo que queremos es que el camino elegido sea lo más corto posible.

Entonces, comienzan varias cuestiones que nos preocupan. Se suceden en enero, en febrero. No voy a hablar ni de Maldonado ni de Paysandú ni de Rivera ni de Artigas ni demás, que no es de lo que vinimos a hablar hoy; voy a hablar de la Colonia Berro.

Nos enteramos el 11 de febrero -muchos trabajando, algunos quizás mirando la Copa Davis- de que el Hogar Rincón estaba en una grave y difícil situación. Se había lastimado a un funcionario que, según pude saber, estará cuatro meses en recuperación a partir de una fractura importante.

El día 8 del mismo mes, un chico quiso autoeliminarse. Estuvo tres días en el CTI, y esto fue comprobado por el propio Director del Hospital Pasteur; digo esto expresamente porque siempre intento brindar información real y no arrojar sobre la mesa datos que puedan ser erróneos, aunque a veces los medios pueden dar una información errónea, si bien no es a propósito. Eso fue así.

Eso es lo que estaba sucediendo cuando yo pido esta convocatoria. Los funcionarios salieron del Hogar Rincón porque se sentían inseguros ya que corrían peligro. Los chicos, los menores infractores, tomaron el Hogar Rincón. Yo tengo todo el detalle, hora a hora, de cómo fue dándose el procedimiento. Así que nos empezamos a preocupar aún más, porque nos inquietaba la posibilidad de la represión ante el motín y la ocupación de los jóvenes, la fuga de algunos de ellos, el hecho de que los funcionarios estuvieran afuera, el hecho de que muchos Directores estuvieran de licencia y de que no viéramos a las autoridades en el panorama.

La pregunta es qué está pasando, qué seguridad tenía en ese momento el Hogar Rincón. ¿Cuántos funcionarios había para la cantidad de jóvenes que estaban allí? ¿Qué tipo de jóvenes están en el Hogar Rincón? En un momento fui, y había perfiles bastante distintos; había que contener a algunos por abstinencias y a otros por cierto tipo de agresiones mucho más profundas.

Hay otra cosa importante. El día 11, por ejemplo, el licenciado Giorgi dijo a "La República" que había habido cambios importantes en la Colonia; que había habido un ingreso de personal femenino en su mayoría en cargos de responsabilidad, sobre todo una renovación fuerte de funcionarios que apuestan a otro tipo de vínculos, con loa a los muchachos. Mi pregunta es cuáles son los cambios, porque desde hace mucho tiempo venimos promoviendo cambios y no los hemos percibido; al contrario, creemos que hemos retrocedido muchísimo.

En cuanto al personal femenino, cuando fui a la Colonia Berro vi muchísimo, inclusive, a partir de los ingresos nuevos. Si no me equivoco, creo que fueron 212 los funcionarios que ingresaron en 2005. Al respecto, quiero saber cuántos están hoy en la Colonia Berro, porque estaban destinados a ella ya que según la Directora Álvarez se estaba necesitando más personal. Obviamente, sé todo esto por los medios de comunicación; yo no he hablado con ella. Entonces, el Gobierno hizo una buena gestión en este sentido: fue generoso con el INAU en el presupuesto y en el ingreso de funcionarios. Después se pidieron -si no me equivoco en los números- 60 funcionarios, con lo cual discrepé bastante con el doctor Uriarte, por cómo se

puntuaba: en algunos casos se pedía una cierta de especialización y en otros los requerimientos diferían. Me gustaría saber qué está pasando.

El Hogar Ser hoy tiene aproximadamente treinta jóvenes y dos funcionarios por turno. Quisiera saber cuáles de esos funcionarios entraron en esta etapa. En el formulario que se entregaba se decía que no iban a tener contacto con los jóvenes, no iban a ser educadores sino quienes los trasladaran a los Juzgados o realizaran una función de contención. Sin embargo, según vi el día que fui, eran los que estaban haciendo la contención y manejando el Hogar Ser junto con la colega del señor Uriarte, que fue quien me recibió.

La otra pregunta con respecto a lo que está sucediendo hoy es la siguiente. Hace algunos días se nos comunica -en algunos medios de prensa aparece el 25 de febrero- que hay un caso de violación de un adolescente. Algunos manifiestan que es cierto, otros que no y otros que está en manos de forense. ¿Qué pasa? ¿Quiénes son los funcionarios que están atendiendo a los jóvenes? ¿Los chicos están solos? ¿Cómo puede suceder esto, aunque, como se dijo en algún medio de comunicación, esto ya ha pasado en otros tiempos? Bueno, esos tiempos no queremos que vuelvan más; queremos que esto no suceda. Hay muchos libros escritos por personas que están aquí que en la teoría dan cátedra de cómo mejorar esto y sin embargo en la práctica vemos que la realidad no es esa.

Por otro lado, tengo una pregunta vinculada a un caso de diciembre. ¿Se cuenta con los guardias especializados que se pedían? Estamos teniendo un número importante de fugas. El doctor Uriarte lo dijo: se produce aproximadamente una por día, a pesar de que puede ser que sea un mismo chico que va y vuelve, pero la fuga existe. ¿Qué pasa con esa guardia especializada? ¿Realmente se concretó después de aquel hecho tan importante del chico herido e internado en el Hospital Pasteur? ¿La guardia está realizando la contención y el área perimetral es bien custodiada? Obviamente no es así porque por las fugas que se dan hay un descuido total.

Hay otra pregunta que no quiero dejar pasar sin perder de vista que -palabras que no son mías-...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero lo siguiente para que la señora Diputada pueda ordenar las preguntas.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Me quedan dos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa sugiere que los invitados comiencen con el informe sobre las inquietudes ya planteadas. Luego, podrá repreguntar, pero la idea no es que desarrolle ahora todo su planteo. El directorio viene a responder una convocatoria que no incluye el planteo de una posible violación de hace dos días, por ejemplo.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Es lo que viene sucediendo en la Colonia Berro. Pero, por otra parte, señor Presidente, me quedan solamente dos preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Directorio viene a realizar aclaraciones sobre ciertos hechos y sus consecuencias inmediatas.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Está bien, si no me quieren contestar, no tienen que hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo único que quiero es que, si se preguntan cosas que están fuera de tema, todos los señores Diputados se queden hasta que los invitados terminen de dar las respuestas pertinentes.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Yo me voy a quedar hasta la hora que sea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo acordado con la señora Diputada cuando envió la nota era que se tratara lo ocurrido en determinado día y en las 48 horas siguientes.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, ahora estoy hablando yo.

Si usted va a formular preguntas concretas, arranquemos con ellas porque el INAU venía con las respuestas. Por una cuestión de gentileza le cedí el uso de la palabra para que nos pusiera en tema, pero no para que desarrollara otros que podrá plantear después. Como debo responder a toda la Comisión, no puedo permitir que se avance en temas que nos alejen del que se ha fijado en la convocatoria. Le pido nuevamente su colaboración.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Yo no podía saber qué iba a ocurrir cinco días después de la convocatoria. Quizás debí enviar otra nota al INAU, pero esto estaba en la opinión pública y, obviamente, ya que hoy están aquí, me veo en la obligación de preguntar porque es necesario que la población sepa.

Debería realizar muchísimas preguntas más, pero voy a resumirlas en dos temas.

La mesa sindical solicita lo mismo que la Directora, que salió en los medios de comunicación: más funcionarios, que se repare la parte edilicia y que se mejore el presupuesto. La mesa sindical está integrada por un solo partido político, pero no por un único sector; esto quiero recalcarlo. Y además, si no me equivoco, el sindicato pidió la convocatoria a una reunión con la Comisión de Derechos Humanos por lo que solicita la Mesa Sindical en relación al tema de la inseguridad que sienten los funcionarios, los jóvenes y la ciudadanía.

Tengo al menos seis preguntas más que son bastante importantes, pero quizás el Presidente del INAU me las conteste cuando haga su exposición sin que sea necesario formularlas. Simplemente, hice un esbozo de lo que leí en los medios de comunicación y de lo que pude escuchar de parte de ellos.

SEÑOR GIORGI.- Como se ha insistido desde la Mesa, el motivo de la convocatoria eran los hechos acaecidos específicamente en el Hogar Rincón en relación con una situación de desacato o motín que se generó el 3 de febrero. De todos modos, en su exposición la señora Diputada señala algunos aspectos que nos parece muy importante aclarar antes de que se sigan divulgando y generando comentarios y opiniones sobre hechos que no sucedieron o son muy claros y, a mi entender, no merecen que se les dé tantas vueltas.

Tenemos informes sobre la supuesta violación de hace dos días. Se trata de un muchacho que ingresa al Hogar Ser proveniente del Hospital Vilardebó donde había estado internado. Él dice haber sido violado durante la noche y de inmediato se llama a la guardia médica del policlínico y se procede al examen correspondiente. Tengo aquí el informe médico que señala que no se constató ninguna violación. Por cuestiones de procedimiento, se hace la denuncia judicial, el Juez determina el estudio forense y este confirma que no hubo violación. El chico fue visto por psiquiatra y fue reinternado en el Hospital Vilardebó debido al estado psíquico en que se encontraba.

El caso de intento de autoeliminación del Hogar Rincón, concretamente, es el de un joven de 17 años que venía siendo atendido desde agosto en adicciones, que estaba privado de libertad por un delito que así lo ameritó y que tiene antecedentes de consumo desde los 14 años, una historia como las que solemos ver en muchos de los jóvenes de la Colonia.

El 8 de febrero se observan en él algunos signos de descoordinación motriz y de cierta incoherencia en el habla. Inmediatamente se solicita su traslado al policlínico, donde es examinado, y se llama a la emergencia móvil -aprovecho para informar que desde el mes de agosto tenemos cobertura de emergencia móvil en la Colonia Berro, con lo que no contamos durante muchos años-; es examinado y se aconseja su traslado al Hospital Pasteur, donde ingresa a la hora 20 con diagnóstico de ingesta de psicofármacos. Allí se le realizan los estudios correspondientes de dosificación en sangre y de carbono; la dosificación en sangre confirma que la medicación ingerida es la que estaba indicada por el psiquiatra para él, es decir, que era su propia medicación la que había ingerido. Es importante señalar esto porque desde noviembre en la Colonia existen turnos de enfermería, por lo cual la medicación está estrictamente suministrada por las enfermeras; ya no son más los funcionarios o los directores los que manejan la medicación.

A las 24 horas, el informe médico de este joven habla de una clara mejoría; concurre el padre, quien junto al funcionario de custodia, lo acompaña en forma permanente durante la internación.

El día 11 -tres días después- se le da el alta; estaba lúcido, con buena tolerancia de alimentación, no rectifica el hecho de intentar autoeliminarse, pero no tiene ideas de autoeliminación actuales ni ideas de autoagresividad y se aconseja un tratamiento psiquiátrico. Posteriormente, el muchacho reingresa al sistema en el Hogar Puertas y está siendo tratado desde el punto de vista psiquiátrico, que es su principal vulnerabilidad. No tiene ninguna secuela física de este intento de autoeliminación.

También hay otro asunto señalado por la señora Diputada que es el de los policías especializados. Este tema se retrasó más de lo que hubiéramos deseado en el proceso de selección, por la falta de personal policial, en general en el país, pero especialmente en Canelones. Los señores Diputados lo saben porque es un tema que ha sido manejado en la prensa y es un hecho de público conocimiento que hay cerca de quinientas vacantes que no están cubiertas. Aún así, aquí tengo la Resolución Nº 327 del Directorio, donde se plantea el listado de 103 funcionarios policiales que han sido seleccionados, y el Oficio al Ministerio del Interior en el cual se informa que comenzará a pagarse la remuneración correspondiente, que es una compensación prevista en la Ley Nº 18.172 que votó este Parlamento. Desde el 1º de marzo de 2008 se comenzará a instalar este sistema de vigilancia. En el día de hoy muchos de estos policías seleccionados ya están prestando servicios en la Colonia bajo el régimen 222, transitoriamente, hasta que se concrete el cambio de régimen el 1º de marzo.

La señora Diputada también hizo algunos comentarios acerca de la Mesa de Berro, su integración, etcétera. En este sentido, quiero señalar que si bien la relación de este Directorio con el sindicato, el SUINAU, tuvo momentos de conflictividad, en este momento, hay una relación fluida, no exenta de conflictos; las relaciones laborales siempre tienen algún nivel de conflictividad. Tenemos una Mesa permanente de trabajo y una Comisión conjunta que está trabajando específicamente el tema de la Colonia Berro.

En la tarde de ayer hubo una reunión entre el Directorio, el equipo de Dirección de Berro y el sindicato, precisamente, para ajustar algunos criterios, algunas medidas acordadas. Dentro de algunas horas se va a desarrollar una asamblea con los funcionarios de la Colonia en la cual el sindicato informará de estos acuerdos y de estas medidas.

Por cierto, la seguridad personal es un tema que a todo trabajador le preocupa, así como también al Directorio. Es indiscutible -los números lo dicen y además el sindicato en estas cosas no se calla, y bien hace- que el número de funcionarios lesionados en los últimos dos años ha sido sensiblemente menor a lo que fue en 2004 y 2005. Es decir que en cuanto a la violencia y a la conflictividad en la Colonia, si bien es cierto que puede haber hechos que ameriten este tipo de reflexiones y esta aparente visión de continuidad de problemas, también lo es que estos son muy esporádicos desde hace un año y medio.

SEÑORA ÁLVAREZ DAISSON.- Antes que nada, quiero aclarar que el funcionario del Hogar Rincón que se lesionó se cayó de la escalera; su lesión no fue motivada por ninguna agresión. No obstante, ha habido algunos funcionarios con lesiones de menor entidad, pero ninguna de gravedad desde que estamos en el Directorio. El funcionario del Hogar Rincón se cayó de la escalera y fue al Banco de Seguros del Estado, como está previsto.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que la información que tengo es totalmente contraria a lo que se ha señalado. Se me dijo que hubo un intento de fuga que el funcionario intentó detener. Se trata de un funcionario bastante robusto que cae muy mal de la escalera y sufre un golpe. Inclusive, estaba dispuesto a concurrir a esta Comisión a dar su testimonio. Yo tengo versiones diferentes y quiero que quede constancia de ello en la versión taquigráfica porque no deseo quedar como una mentirosa ante la Comisión y tampoco quiero dejar en esa situación a la señora Directora; ella tiene su versión y yo tengo la mía.

SEÑORA ÁLVAREZ DAISSON.- Después aportaremos la documentación necesaria.

Los hechos comenzaron el martes 12 con unos golpeteos, queriendo hacer un boquete para acceder a una pieza que está clausurada porque tiene daños que fueron provocados en oportunidades anteriores; fue un hecho bastante insólito ya que ese Hogar es de mediana seguridad y los chicos tienen libertad ambulatoria durante todo el día, dentro del perimetral. Es decir que podrían haber optado por intentar irse media hora

antes. Así empezó el desacato. Dicen que querían acceder al tanque de nafta de la moto de la Policía para inhalar. El motivo no era fugarse, sino inhalar. Como los señores Diputados saben, tenemos un altísimo porcentaje de jóvenes consumidores; diría que lo son la inmensa mayoría de los que están en la Colonia Berro. Esto produce distintos estados de ánimo en esos jóvenes.

Entonces, me avisaron y el personal de allí, la Dirección y la Asistente Social Betty Policar, que está presente, y que en ese momento estaba a cargo, junto con la Dirección Administrativa del INTERJ, ya se habían trasladado. En su momento yo me ofrecí a ir, pero consideraron que no era necesario y que no siempre es bueno que vayan las máximas autoridades desde un comienzo. Más tarde me avisaron que la situación estaba bajo control, logro de nuestros propios funcionarios. Luego, conversando con quienes me acompañan, decidimos ir al otro día, de todas maneras.

A la mañana siguiente empezaron otra vez los desacatos y la falta de respeto hacia los funcionarios. Cuando llegamos estaban bastante tranquilos; los funcionarios estaban afuera, salvo la Directora Administrativa del INTERJ y la Directora, quienes habían ingresado a conversar con los muchachos. Ahí empezamos a trabajar con los funcionarios en el entendido de que estábamos frente a un problema y que de nada sirve que llegue la máxima autoridad dando órdenes si no buscamos todos juntos soluciones. También había representantes de la Directiva nacional y de la mesa de Berro. Estuvimos bastante tiempo tratando de buscar alternativas, porque después de que ingresamos y vimos el estado del local nos dimos cuenta que no alcanzaba con apaciguar las cosas allí, ya que la instalación eléctrica del primer piso -están las celdas- tenía un deterioro importante y no funcionaba; no podemos estar sin energía eléctrica. Además, había algunas roturas que no eran tan importantes. Tampoco fue mucho el destrozo. Dejaron intacto el futbolito, la mesa de ping-pong, el televisor, el equipo de música. Sí tiraron un poco de fideos, harina. Conversamos muchos todo esto con los funcionarios acerca de que teníamos que insistir muchísimo en que la privación de libertad implica el respeto a los derechos humanos. Pero también expresamos que debíamos empezar a trabajar en la responsabilidad. Junto a Betty Policar, esto lo dijimos a la prensa. No es que antes no trabajáramos, sino que lo vamos a hacer poniendo un énfasis en la responsabilidad. Además, les advertimos: si rompen la hermosa mesa de ping-pong, el futbolito, etcétera, no los vamos a reponer; tal como haríamos con un hijo nuestro. Entonces, creo que por ahí empezaron a entender alguna cosa.

Después de dos o tres propuestas para solucionar el problema de ese día, nos dimos cuenta de que teníamos que desalojar el local. Entonces, nos reunimos con el resto de los Directores de la Colonia y con la Directora del Hogar Rincón para que todo el mundo tuviera conocimiento de primera mano y, además, diciéndoles que había que colaborar porque a esos muchachos había que distribuirlos, a pesar de que todos los servicios ya estaban con un número muy alto de internados por algo de público conocimiento porque la prensa ha insistido al respecto, aunque no es el factor determinante. Sucede que en enero y en febrero aumenta la población por la feria judicial. Pero este año aumentó un poco más. Por lo tanto, todos los servicios ya estaban recargados. No obstante eso, todas las Direcciones, los funcionarios y los delegados sindicales allí presentes decidieron que los chiquilines debían tener atención de cualquier manera. Por lo tanto, después de varias alternativas, decidimos lo siguiente: redistribuir a cuatro muchachos que estaban en un hogar que siempre es de uso de emergencia que le llamamos El Puente; llevar diez de los muchachos del Hogar Rincón -eran catorce- para ese hogar; organizar turnos allí; llevar la guardia policial que estaba en Rincón y a un funcionario de contención que también estaba allí apoyando; y redistribuir a los otros cuatro del Hogar Rincón. Suena muy fácil pero eso llevó muchas horas. No queríamos llevar a estos muchachos a otros hogares de la Colonia, porque cuando hacen un motín, lo común es que empiecen a jactarse de lo que hicieron y desestabilizan a los otros centros. Por lo tanto, procedimos a hacer un intercambio con el Hogar Puertas, trayendo a algunos muchachos de Montevideo y llevando a estos otros hacia Montevideo. Todo esto cuesta bastante. Yo lo digo en pocos minutos, pero es la coordinación de la locomoción, el diálogo con los funcionarios del Hogar Puertas, que a su vez tenían una gran cantidad de muchachos. Creo que se resolvió bien. Todo el mundo hizo el máximo esfuerzo y trajimos tranquilidad dentro de la gravedad de los hechos.

Por otra parte, no es que nos acostumbremos, como empezó diciendo la señora Diputada; nunca nos vamos a acostumbrar. Pero sí decimos que estamos pudiendo resolver mejor, con mayor armonía y más diálogo con los trabajadores, cuando suceden este tipo de eventos, que no es que sean normales pero son previsibles en centros donde hay muchachos que, además de la infracción, sufren trastornos severos de conducta y trastornos de adicción.

Entiendo que las autoridades, los funcionarios y los equipos estamos mucho más preparados que en 2005 para enfrentar estos temas. Señalo que, aparte de los de 2005 que no fueron 212, sino que 212 fueron en todo el INAU -no me acuerdo de la cifra exacta que entró en Berro-, han ingresado ocho psicólogos, dos procuradores, tres asistentes sociales, y están por ingresar profesores de educación física, maestros y más personal de atención directa como educadores. Es un concurso que se está procesando hace meses. Hace muchos años también trabajé ahí y sé que este tipo de hogares no está exento de conflictos; siempre va a haber conflictos por la naturaleza de los temas que trabajamos. De todas maneras, los estamos resolviendo mejor en el sentido de que no ha habido chiquilines lesionados; hubo dos funcionarios lesionados, pero de menor entidad; no fue en el Hogar Rincón sino, en general, en Berro; me estoy refiriendo a los últimos tiempos. También hemos podido buscar las soluciones dialogando con los trabajadores, con los representantes sindicales, estando allí ese día. Estuvimos desde la una de la tarde hasta aproximadamente las dos de la mañana con la asistente social Betty Policar y después se hizo presente el Director General, maestro Fernando Scantamburlo, con la Inspección General para hacer una constatación de las cosas que se rompieron y de las que estaban porque íbamos a abandonar el hogar y teníamos que dejar todo trancado. Entonces, teníamos que estar seguros de que todo eso iba a permanecer ahí. Se puso todo a buen recaudo en una sola habitación: víveres y otros bienes, que estaban enrejados. De paso, la Inspección aprovechó para ver algunas otras cosas. Nos vinimos alrededor de las dos de la mañana con todo eso más normalizado. A partir de ahí, se siguió trabajando siempre con nuestra disposición de estar a la orden, sobre todo de mantener la tranquilidad hasta que el lunes se reincorporara el doctor Uriarte, que debe tener licencia. Se insistió mucho con que no estaban las autoridades. Las autoridades, igual que los demás, tienen derecho a gozar de licencia y queda gente subrogando. Ese día, además, se dio la casualidad que María Luz Sánchez, la Directora de Programa, estaba enferma. Pero estaba el Director Ferrando en permanente contacto conmigo, tomando las decisiones. Y las autoridades estuvimos ahí y seguimos el fin de semana apoyando las situaciones que surgieran en el momento. O sea que en ninguna oportunidad hubo falta de conducción de la institución.

Yo me quedaría por acá porque esos son los hechos por los cuales fuimos convocados.

Creo que hay gente aquí conmigo que puede responder algunas otras cosas. Yo podría responderlas, pero no quiero monopolizar la palabra. Además, me parece que estando el doctor Uriarte presente...; acá se habló de cronograma de trabajo, del funcionamiento de equipos, de problemas de deterioro, de fugas, de cambios. Supongo que Carlos habrá tomado nota y si él lo desea, me parece que es mejor cederle la palabra o que el Presidente decida quién responde a las otras preguntas.

Quiero aclarar que ese día no hubo fugas. Se marcó que hubo fugas, pero no las hubo.

SEÑORA ETCHEVERRY.- La Directora decía que los diez jóvenes se trasladaron al Hogar El Puente. Dijo también que este había quedado en condiciones habitables. Mi pregunta es si hoy el Hogar Rincón está habitable.

La Directora dijo también que a cada lugar se llevaba un funcionario de contención y dos educadores. Creo que omitió decir que iban guardias 222. En cada informe que tengo se establece eso. Por ejemplo, el jueves 14 iba un funcionario de contención, dos educadores sociales, cuatro guardias 222; el viernes 15 iba un funcionario de contención, dos educadores y cuatro guardias 222; el sábado 16 iba un funcionario de contención, dos educadores, la Directora y tres guardias 222. Quiero saber si esto no es verdad o si se omitió comentar que también iban los guardias 222.

SEÑORA ARGIMÓN.- Quisiera saber la diferencia entre evento y motín, porque este es un cambio en la terminología que se utiliza para nombrar los episodios que acontecen en la vida de la institución y dentro de los establecimientos que tienen que ver con los adolescentes en conflicto con la ley.

Además, nos acaba de entregar una publicación -yo pensé que venía con dedicatoria, ya que la esperamos por tanto tiempo- con las propuestas de ejecución de medidas para jóvenes en infracción desde una perspectiva de derechos. Quisiera saber si esta es una publicación institucional, si forma parte del trabajo del equipo de técnicos y de dirección del INTERJ y si está a la venta. Me interesa mucho porque veo que también aparece el INAU. Me interesa esta metodología de trabajo y conocer si todo lo que dice este libro está hoy vigente y, si lo está, desde cuando se está aplicando y si ya está operativo en su totalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos a los señores invitados que se ciñan a la convocatoria y luego, agotado el tema, hablamos de libros, de las vidas personales de cada uno de nosotros y de todo lo que nos interese...

(Diálogos)

—— Puede interesarme lo que estoy planteando para todos los Diputados que el desarrollo de la reunión se base en la convocatoria de hoy y luego todos tenemos la libertad de hacer las preguntas que queramos.

(Diálogos)

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Desde que empezó la reunión ha sido recurrente un esfuerzo notorio de parte del señor Presidente -y me parece muy bien porque está dentro de sus atribuciones y cometidos- por centrar el análisis y el trabajo de la Comisión específicamente en los motivos de la convocatoria. Eso en principio está bien, pero nada en la vida debe exagerarse. Creo que plantear esto en un grado de asepsia que uno no pueda preguntar eventualmente sobre situaciones de contexto, fundamentalmente en ámbitos tan complejos -y diría devenidos bastante más complejos desde que esta Administración asumió- como el del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, me parece que es acotar y estrechar las posibilidades de preguntar y de conocer la realidad de los hechos. Si esa es la voluntad de la bancada de Gobierno, del Gobierno en su sentido más amplio, incluyendo a los Directores del INAU, hubiera sido mejor que no vinieran, porque notoriamente eso dificulta el trabajo de la oposición.

El Partido Nacional no tiene un delegado o representante en el Directorio del INAU por circunstancias que no vamos a analizar ahora, pero si para conocer cada información que se pretende solicitar tenemos que promover una convocatoria de estas características y seguir la dinámica parlamentaria de que el Presidente coordine la reunión con los invitados y se concrete la instancia, comprenderá que de esa manera es muy difícil ejercer el contralor. Si el propósito es que no se controle, que se diga y levantamos la reunión. Yo pediría que nos permitan cierta amplitud -acá no hemos hablado de otros temas que no sean estrictamente los del INAU, los del INTERJ y los de la Colonia Berro-, porque de lo contrario tendremos que pensar que algo se quiere ocultar, aunque supongo que no.

Se nos acaba de entregar una publicación, ¿no podemos preguntar de la publicación? Entonces, la devolvemos, porque es hasta ofensivo si en esos términos aceptamos algo que se nos entrega y no tenemos la posibilidad de preguntar de qué se trata.

Este no es un cuestionamiento a la Mesa -el señor Presidente sabe el respeto y la consideración que le tengo-, pero solicito que se encauce esto por donde se debe encauzar, con la amplitud que ha sido tradicional en el señor Presidente y también -más allá de las diferencias mantenidas en este período de Gobierno- en la dinámica parlamentaria en la que nos hemos acostumbrado a actuar.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR SOUZA.- Tratando de ser muy amplio de espíritu, comparto el criterio del señor Presidente. Entiendo que deben darse determinadas flexibilidades, pero todo tiene un límite, y cuando hay una convocatoria formal de cualquier representante del Gobierno a un ámbito de esta naturaleza el motivo debe ser establecido precisamente en la nota y cualquier legislador tiene derecho a plantearlo. Reitero que esa flexibilidad tiene un límite y debemos atenernos a ello. A veces la flexibilidad y la amplitud de espíritu se ven recortadas cuando se plantean algunos temas o cuestionamientos de manera irrespetuosa. Considero que cuando se demanda amplitud de espíritu también debemos tenerla para desarrollar los eventos que nos convocan con la mayor altura posible.

Quiero hacer una simple precisión y recordar a los colegas que el material -que dio motivo a esta interrupción en los temas planteados- fue repartido a fines del año pasado en oportunidad de un seminario que se realizó en este recinto; no es un material nuevo que esté llegando por primera vez a nuestras manos. Quería hacer esa acotación para que constara en la versión taquigráfica porque pareció darse a entender que esto llegaba por primera vez al Parlamento.

SEÑORA ETCHEVERRY.- El señor Diputado Souza tiene razón. Me llegó este libro pero entendí que era una publicación enfocada al trabajo que hace el doctor Uriarte con un equipo de trabajo y no el cronograma que va a seguir el INAU. Lo entendí de esa manera porque no fui al seminario y lo recibí en mi despacho.

Me interesa que conste en la versión taquigráfica que la convocatoria se debió a los hechos ocurridos el 11 de febrero. Obviamente que no queremos citar cuarenta veces al Directorio del INAU para hablar de todos estos temas. El problema es que uno tiene muchas preguntas que no solamente se refieren a la Colonia Berro; hay muchas cosas que están pasando en todo el país y al tener al Directorio aquí presente sentimos la necesidad de preguntar si realmente son así. Quizás hagamos otra convocatoria y hablaremos de lo que está pasando en todos los departamentos del país con los menores infractores del INAU, porque el señor Presidente está dirigiendo la reunión en torno al tema de la convocatoria. Quizás debí haberla hecho más explícita porque la información que tengo es muy delicada y el tema que estamos tratando es muy grave. Como dijo la señora Diputada Argimón lo que estamos analizando no son eventos sino motines en los cuales hay riesgo de vida, riesgo para los funcionarios y diversos problemas.

También quisiera leer algunas versiones que tengo, que quizás el señor Presidente o la Comisión me prohiban leer, de opiniones públicas del sindicato...

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos hacer referencia al planteo de orden.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Me hubiese gustado que en la versión taquigráfica quedara constancia de estos elementos porque, en definitiva, son temas que hemos venido planteando antes. Creo que me veré obligada a realizar otra convocatoria u otro procedimiento legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Trataremos de dar por terminada esta discusión.

Agradezco los consejos y la colaboración de todos.

Voy a regirme por el Reglamento con la flexibilidad que la Comisión ha tenido permanentemente. Todo lo que planteé siguió ese espíritu y así voy a seguir actuando.

Volvemos al tema de la convocatoria y, en la medida en que la Comisión decida otra cosa, seguiremos con otros temas con la flexibilidad necesaria. Si la Comisión lo decide, este Presidente actuará en consecuencia. En este momento debemos referirnos a esta convocatoria y a algunos temas que se entiendan muy gruesos como fueron las expresiones realizadas al inicio que se debieron contestar.

SEÑOR GIORGI.- Pedí la palabra antes de esta discusión que tuvo la Comisión acerca de cuestiones de orden para aclarar un par de asuntos que siento que están un poco confundidos. Me refiero a que a veces se habla de Rincón, de la Colonia, de los infractores del INAU y se globaliza como si en el INAU todos fueran infractores. Esto no es una acusación a nadie sino producto de la imagen institucional que existe, que está muy contaminada con el tema de la infracción y el control social; es un tema que nos trasciende a todos.

Se habla del número de funcionarios que ingresaron y debemos dejar claro que fueron 212. Ese fue el número inicial que no entró solo al INTERJ, ni a la Colonia Berro. ¡Cuidado! Fue el número inicial que entró al INAU y el Directorio lo distribuyó de acuerdo con las prioridades del momento. Reitero que no todos esos funcionarios fueron para la Colonia Berro. Después hubo una ampliación de esa lista de funcionarios que también ingresaron para distintos servicios.

Si siguen la prensa, habrán observado que una de las declaraciones que hizo recientemente el señor Joselo López, Presidente del sindicato, tenía que ver con que ellos cuestionaban la distribución del personal que hacía este Directorio porque no había privilegiado a la Colonia Berro ni a tiempo complejo, destinando muchos recursos humanos a tiempo parcial, entre ellos al tema calle. Esto es una política que el Directorio se trazó y que intenta poner recursos humanos en tiempo parcial y jerarquizar el tema de calle. Este puede ser un tema de controversia, pero no es una casualidad. Por lo tanto, los funcionarios que entraron a la Colonia Berro fueron muchos menos.

También se dice que hubo muchas renuncias. En realidad, lo que más hubo fueron traslados y se produjo una merma en el funcionariado no por una baja de los funcionarios que ingresaban sino por el retiro anticipado de otros con edad jubilatoria. Si se observan los números absolutos del funcionariado de la institución, podrán apreciar que a pesar de los ingresos el número se mantiene con una mínima variación con relación al que existía cuando asumimos. Sí es cierto que el promedio de edad ha bajado notoriamente y que el nivel de calificación en algunos sectores ha subido de forma notoria ya que para los ingresos actuales se está exigiendo, entre otros requisitos, Secundaria completa y, en algunos casos, formación específica.

También quiero aclarar el asunto del 222. Tal vez luego la Directora Álvarez enfatice este tema porque fue la que estuvo ejerciendo la Presidencia interina en ese momento. Lo que se trasladó al Hogar Puente no fue exactamente un 222, sino la guardia del Hogar Rincón. O sea que la guardia policial del Hogar Rincón se traslada al Hogar donde quedan la mayoría de esos chicos. Quiere decir que no son estrictamente 222; por lo menos, no todos ellos: puede haber alguno que lo sea, pero es la guardia del hogar.

Quisiera hacer un comentario muy breve en torno a esta publicación que ya he generado discordia; esperamos que más que a la discordia, motive a la polémica. Se trata de una publicación oficial del Instituto, firmada por el equipo de dirección del INTERJ; o sea que no es una producción individual de los técnicos. Ustedes podrán ver que en la contratapa figuran las autoridades y que además tiene el logo de la institución. Esta es la publicación que da respuesta a algo que se pidió desde muchos lugares: una propuesta de trabajo. Me refiero al horizonte sobre el cual se está trabajando en la ejecución de medidas para jóvenes en infracción.

En cuanto a si todo esto está operativo, la respuesta es que no. Esta es una propuesta de implementación gradual: algunas cosas están operativas, otras lo están parcialmente, y hay otras a las que pensamos llegar próximamente.

La mencionada publicación no está a la venta; se ha distribuido gratuitamente con el fin de llegar a aquellas personas que la han reclamado y puedan estar interesadas en el tema.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Pasó tanto rato que no sé si recuerdo la pregunta. Quisiera explicar que tenemos catorce muchachos en el Hogar Rincón, más cuatro en el hogar alternativo al que llamamos El Puente; o sea que son dieciocho chicos. Como teníamos que redistribuirlos, llegamos al acuerdo con los funcionarios de que diez de esos muchachos, que eran un poco más tranquilos, se trasladaran a El Puente, y los otros ocho -cuatro que ya estaban en El Puente y cuatro del Hogar Rincón- fueran redistribuidos en el sistema, dentro de la Colonia Berro. Pero como no queríamos que fueran los mismos chiquilines, hicimos un cambio con Montevideo, atendiendo las características de los muchachos y los distintos niveles de seguridad de los hogares. Entonces, un funcionario debía apoyar al Hogar Las Piedras durante las mañanas. Esto se hizo así; por lo menos, yo seguí el tema hasta el día lunes, cuando se incorporó el doctor Uriarte y tomó las riendas de este asunto. Entonces, se apoyó al Hogar Las Piedras, los demás centros siguieron con su dinámica, y el resto del personal del Hogar Rincón, fue al Hogar El Puente. Y, como acaba de explicar el señor Presidente del INAU, la guardia fue con ellos. Allí ya había un funcionario nuestro de contención como apoyo que también permaneció en ese lugar. Creo que a partir del lunes eso varió y en el día de ayer fue motivo de un nuevo acuerdo con el sindicato. De manera que el equipo de dirección del INTERJ va a ir nuevamente a dialogar con los trabajadores de la Colonia Berro, quienes van a realizar una asamblea. En el día de ayer tuvimos una reunión con la directiva nacional y llegamos a una serie de acuerdos que firmamos e hicimos un acta. La directiva nacional y la mesa de la Colonia Berro hoy la pondrían en consideración de los trabajadores, quienes la ratificarán o no. En fin, seguiremos en esas rondas de acuerdos.

Esto es lo que pasó. Se redistribuyeron los chiquilines y se reforzó la atención en los hogares que recibieron más muchachos. Adviértase que el Hogar Las Piedras quedó con 30 muchachos y el Hogar Ituzaingó con 28.

Estos son números muy altos cuando estamos pretendiendo tener un proyecto más abierto en el sentido de la libertad ambulatoria para trabajar mejor.

Lo de "evento" o "motín", no se lo adjudiquemos al INAU; capaz que es una cuestión mía: puede que la expresión sea incorrecta. Yo digo que fue un motín; lo que pasa es que hago la salvedad de que no hubo roturas impresionantes, incendios, ni constituyó un hecho violento como los que he presenciado muchas veces. Entonces, se me deslizó esa palabra: sí, hubo un motín, un desacato en el cual los funcionarios momentáneamente pierden el control. Así que no tengo problema en decir que fue un motín; no es una cuestión de palabras: son hechos que sucedieron por lo que dije desde un principio. Se trata de chiquilines que se desestabilizan; considérese que pueden tener libertad ambulatoria en el hogar durante todo el día, por lo que uno trata de entender que estamos frente a un fenómeno muy complicado. Como funcionaria de muchos años de trabajo, digo que no estamos solo frente a infractores. Estamos frente a consumidores de pasta base y en Uruguay, como en otras partes del mundo, cuesta mucho el tratamiento de chiquilines privados de libertad con adicciones, en la medida en que ello deriva en trastornos de conducta bastante severos. Este es un problema; y todos los técnicos estamos tratando de estudiar al máximo cuál sería el mejor tratamiento en cuanto a la parte médica y de salud mental. Creo que estamos en ese camino, pero es un tema difícil y no se puede señalar que se va a solucionar en dos días.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Voy a tratar de no irme de tema y de ser concreta; el señor Presidente me llamará la atención si así no sucede.

La Directora hablaba de la necesidad de contar con funcionarios y yo quiero hacer una pregunta concreta. Quiero saber si la información que uno recibe es verdadera; obviamente yo tengo mi opinión personal con respecto a todo esto. Se ha dicho que hay que dar oportunidades a los chiquilines; y quiero destacar que hay funcionarios que trabajan en el INTERJ, cumpliendo funciones sentados, por orden del Director de ese Instituto. Concretamente, nos referimos a una funcionaria que fue separada del cargo, luego de haberse desempeñado durante veintiún años. Entonces, se le hizo un sumario, pero después este Directorio reconoció el error y revoca la resolución. Ya que se precisan funcionarios, la pregunta es la siguiente: ¿es parte de la buena administración que un funcionario grado 13, con un sueldo nominal de $ 30.000 esté sentado, marcando la entrada y la salida, sin aportar nada? ¿Esto no resulta ilógico? Para mí que alguien me tomó el pelo pidiéndome: "Diga esto para que quede mal frente al Directorio del INAU". Esto está sucediendo y quizás no se está dando con la tarea real de esta funcionaria; por ahí ustedes la están pensando.

SEÑORA ÁLVAREZ.- ¿Podría precisar el nombre de la funcionaria?

SEÑORA ETCHEVERRY.- No tengo su nombre, pero supongo que si el Director del INTERJ toma una decisión de este tipo, sabrá de quién se trata. Si no la tomó, es porque esa situación no existe. Por mi parte, no voy a revelar la identidad de la funcionaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien este tema aparentemente estaría lejos del motivo de la convocatoria, teniendo en cuenta la amplitud que se me pidió, voy a solicitar a los miembros de la Comisión que permitan analizar caso por caso. SEÑOR GIORGI.- Es muy concreta la pregunta de la señora Diputada. En el INTERJ no hay ningún funcionario Grado 13 en esas condiciones. En el INTERJ, los Grado 13 son Directores de establecimiento, designados por concurso; si no, el grado dura mientras tiene la función, o sea que si hablamos de un Grado 13, debe de ser un Grado 13 por concurso. En el INTERJ hay muy pocos Grados 13 por concurso y los que hay están cumpliendo su función.

Quiero enfatizar que eso no es cierto, y es preocupante que se manejen informaciones cuya fuente desconocemos. Hay mecanismos por los cuales los señores Diputados pueden pedirnos informes y, por lo menos, confrontar la información que tienen.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Este es uno de los mecanismos por los cuales nosotros podemos preguntar; también tenemos otros mecanismos por los cuales hemos preguntado y nunca hemos recibido respuesta como, por ejemplo, el protocolo en el cual hay que entrar al INTERJ.

SEÑOR IBARRA.- Creo que el mecanismo por el que se ha optado de hacer la pregunta y dar posibilidades de responder no es el correcto. Acá hay una señora Diputada que tiene una serie de preguntas -más o menos tengo anotado que ya hizo siete u ocho- y considero que deben hacerse todas juntas y que luego la visita conteste. No me parece conveniente que se contesten una por una, porque eso podría desvirtuar el funcionamiento de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Anteriormente se hicieron dos o tres preguntas y la señora Vicepresidenta del INAU manifestó que iba a tratar de contestar globalmente porque no recordaba el detalle de las preguntas. Entonces, procurando que nada quede sin contestar, establecimos este mecanismo; es posible que no sea el correcto. Si las preguntas estuviesen por escrito, habría una guía para los invitados. Nosotros queremos que nada quede sin contestar y, en este caso, fue muy concreta la respuesta, pero, bueno, seguiremos aprendiendo, y trataremos de que esto no se convierta en un dialogado, que creo que es lo que quiere evitar el señor Diputado Ibarra.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Yo quería hablar también de otros temas, pero no lo haré ya que se dispuso que vamos a acotarnos a lo que yo le planteé al Presidente.

La Dirección del INTERJ la maneja el doctor Uriarte. Durante los hechos de estos días, concretamente el día 11, ¿quién estaba al frente de la Dirección?

SEÑORA SÁNCHEZ.- Yo.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¿Y quién estaba al frente de la Dirección de la Colonia Berro? ¿La Directora o algún otro funcionario a cargo?

SEÑORA ÁLVAREZ DAISSON.- La Directora María Luz Sánchez, por homologación de otra persona que estaba haciendo otra tarea.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Yo hago estas preguntas porque, a veces, tengo una información diferente a la que ustedes tienen. Yo quiero la versión de ustedes; por algo están acá.

No solo quiero hablar de este tema; me encantaría leer un artículo que tengo acá, pero sé que el señor Presidente no me va a dejar.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Con relación a lo que acaba de preguntar la señora Diputada Etcheverry, quiero saber -por absoluta ignorancia, porque no conozco a los distintos jerarcas administrativos del INAU y del INTERJ- dónde cumple habitualmente sus funciones la señora Sánchez, ya que actuaba como subrogante. ¿Lo hace en la propia Colonia o en las oficinas centrales?

SEÑOR GIORGI.- Me gustaría aprovechar la pregunta del señor Diputado para aclarar un poquito más la estructura del INTERJ, porque en esto muchas veces hay confusión. Hemos leído algunas versiones de prensa -que no sé si son exactas- en el sentido de que el doctor Uriarte sería el Director de la Colonia Berro y de que no estaría en su lugar de trabajo, etcétera.

El tema es el siguiente. La estructura del INTERJ es un poco diferente de la de otras divisiones. Tiene un gerente -es una gerencia especializada-, que es el doctor Uriarte. Tiene un Director de División por debajo suyo, que es la doctora Victoria Vega, que en este momento no está cumpliendo esa función, ya que momentáneamente está encargada de la Jefatura Departamental de Maldonado, y luego están los directores de programa. No hay Director de la Colonia Berro como tal; esa figura no existe. Lo que generalmente se asume como dirección de la Colonia Berro es la Dirección de Hogares Cerrados, que es la que desempeña la señora María Luz Sánchez. La Dirección de Hogares Cerrados implica básicamente los hogares de la Colonia Berro, si bien hay hogares cerrados en Montevideo; son las contradicciones que tiene la estructura, que hay que corregir.

A su vez, hay otros directores, como la psicóloga Adriana Cheroni en el PROMESEC o la psicóloga Isabel Bissio. Quiero señalar que cometí un error: Isabel Bissio es la que se encarga de la Dirección de Hogares

Cerrados y María Luz Sánchez de la de Hogares Abiertos. En este momento, frente a la licencia de Isabel Bissio, fue María Luz Sánchez la que se encargó de las dos partes; por eso, estaba presente en ese momento. O sea, la persona que, supuestamente, es la Directoria de la Colonia, como se la llama a veces, no tiene ese cargo de Directora de la Colonia y es la Directora de programas cerrados, que es lo que prevalece en la Colonia.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Dónde cumple habitualmente funciones?

SEÑOR GIORGIO.- La persona que está en funciones en la Dirección de Hogares Cerrados está, fundamentalmente, en la Colonia, pero no olvidemos que el INTERJ tiene una sede administrativa en Montevideo, donde se coordinan, por ejemplo, todos los ingresos.

(Interrupción del señor Representante Pablo Abdala)

—— La señora Sánchez en este momento está, porque está subrogando. Ella, en realidad, está más en Montevideo que en la Colonia, pero no está el ciento por ciento de su horario en un lugar o en otro, porque tiene la coordinación necesaria y el INTERJ tiene sede en Montevideo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Aclaro que estoy formulando preguntas y que no debe inferirse que mis preguntas implican aseveración de clase alguna, porque seguramente los Directores conocen mejor que yo la estructura administrativa del INAU. Mi pregunta es la siguiente: ¿es de estilo, es razonable, es conveniente, es aconsejable, es lo que corresponde que, aunque sea circunstancialmente, esté a cargo de la Colonia Berro alguien que, por supuesto, pertenece al INTERJ y tiene un cargo de jerarquía pero no cumple sus funciones habitualmente en la Colonia, que no está en contacto diario y cotidiano con la Colonia Berro? ¿Eso siempre fue así? ¿Eso es así?

Reitero: lo pregunto porque no lo sé. Supongo que por la época del año se habrá dado una situación de licencias coincidentes; el derecho a la licencia es inherente a la condición de cualquier trabajador y el doctor Uriarte por supuesto que también lo tiene. Por lo tanto, depende del INAU -como pasa en todos los organismos públicos- organizar las licencias de sus funcionarios, por razones de servicio. Me refiero a esas razones de servicio. Desde ese punto de vista, ¿se previó adecuadamente que en esa oportunidad no estuviera a cargo, más allá de que fuera titular o subrogante de la Colonia Berro, alguien que no está todos los días en la Colonia Berro?

SEÑOR GIORGI.- Voy a hacer una aclaración y después voy a ceder la palabra a la Directora Álvarez.

En primer lugar, el trabajo de la dirección es un trabajo en equipo, o sea que hay mayor conocimiento de la Colonia de parte de los integrantes del equipo que de aquellos que solo administran una parte pequeña de la misma, como ser los directores de establecimiento, que son los que están directamente por debajo de los directores de programa. Lo otro que me parece importante señalar es lo paradojal que resulta enero en la dinámica de la Colonia porque, si bien es un mes durante el que a veces se genera una recarga, también es un mes en el que no hay actividad judicial. Por tanto, en cierto sentido, también es el mes propicio para otorgar licencias porque hay mucho menos trabajo en la coordinación con el Poder Judicial, la elaboración de informes, las audiencias y todo un mecanismo sumamente complejo que durante el año funciona con gran intensidad. Por eso enero es un mes en el que se concentran licencias, a pesar de que también el número de internos a veces aumenta significativamente.

SEÑORA ÁLVAREZ DAISSON.- La Colonia Berro tiene varios establecimientos y cada uno de ellos tiene su Director, su Coordinador General, su equipo técnico y su equipo de educadores. Ellos son los que le toman el pulso al día a día. Eso estaba todo completo; cuando fuimos con Betty Policar que es del equipo del INTERJ todos los Directores estaban en sus puestos de trabajo, los Coordinadores Generales alternándose con ellos. Todo el personal estaba trabajando. Ha salido de licencia no solo el personal de mandos medios o jerárquico. Hemos tratado de ponernos al día con las licencias que veníamos arrastrando. Hay gente que siempre tiene uno o dos años de retraso en sus licencias. Hubo que hacer un plan de licencias no solo para enero sino para todo el año porque la gente no puede tener dos años de licencias de atraso. Por ello se fueron tomando licencias de diez días.

En INTERJ trabajan el Gerente, la Directora de División, los Directores de Programa y también otros técnicos como es el caso de Betty Policar que tiene una larguísima trayectoria de trabajo con infractores y pasó a formar parte del equipo. También hay otra educadora social y procuradora que pasó a integrar el equipo. Un montón de gente está viendo lo que pasa. La presencia física de una autoridad del Directorio o del gerente es, sobre todo, para algunas decisiones que hay que tomar al minuto y para dar tranquilidad. La presencia de alguien del Directorio o de gerencia da cierta tranquilidad a los funcionarios. Nosotros llegamos y parecía que todos estaban muy nerviosos, mal, y empezar a dialogar bajó las tensiones, pero en todo momento los Directores y la directora del Hogar Rincón estaban a cargo. Es más, nosotras dos que tuvimos la responsabilidad durante esos dos días, en consulta permanente con el Director Ferrando y también con la Directora de División María Luz Sánchez -que ese día estaba enferma-, planteamos en todo momento que no interveníamos por encima del Director del establecimiento; siempre se consulta al Director. De lo contrario, si actuamos permanentemente desde el Directorio comenzamos a deslegitimar a los Directores de centro o a los mandos intermedios. Para mí son muy respetables sus opiniones y la mayoría de las acciones se tomaron con la participación de la Directora del Hogar Rincón porque es la que está ahí, la que trabaja todos los días con ese personal y con esos chiquilines. Desde mi punto de vista estuvo todo perfectamente cubierto de martes a lunes, cuando regresó el doctor Uriarte.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Voy a referirme al mismo tema para ver si logro terminar de entender.

Se han hecho afirmaciones muy razonables, muy sensatas: que se trabaja en equipo, que permanentemente se evalúa la situación y se hace una administración colectiva del INTERJ y de la Colonia Berro. Eso está muy bien pero se asocia con las épocas de funcionamiento normal, sin perjuicio de que el mismo equipo se active cuando hay emergencias.

El Presidente Giorgi dijo que enero es un mes paradojal; supongo que lo será también por una circunstancia que las propias autoridades del INAU han señalado con relación a todo esto: que en esta oportunidad, según tengo entendido, hubo un ingreso imprevisto y poco usual de menores a la Colonia.

La señora Directora Álvarez dice que cada hogar tiene su Director y está bien, pero yo insisto con lo mismo: por encima de los Directores de hogares, ¿está estipulado en el organigrama, está previsto en la estructura administrativa que haya responsables permanentes que coordinen que estén por encima todos los días? No me refiero a cuando va un Director a respaldar a los funcionarios -que está muy bien que lo hagan con cierta periodicidad- sino que pregunto si de manera permanente es necesario que haya y si había en ese momento. Esa es la pregunta que todavía no se ha contestado. Se ha dicho que estaba a cargo la asistente social Sánchez aquí presente, Directora subrogante, pero también se dijo y deduzco que ella no está todos los días en la Colonia. Está vinculada al tema pero desde otro lado.

SEÑORA ÁLVAREZ DAISSON.- La Directora habitual del Programa de Hogares Cerrados es la psicóloga Isabel Bissio, que estaba de licencia, por lo que la responsabilidad total recayó en María Luz Sánchez que estaba enferma, por lo que yo me hice presente, luego de consultar telefónicamente al doctor Uriarte. De todos modos, los Directores de Programa cumplen un horario, tienen una dedicación total de 40 horas semanales que distribuyen en la semana; eventualmente van un sábado o un domingo para estar cerca de la visita, pero no pueden estar las 24 horas del día. Cuando se armó el problema era de noche. Aunque hubiera estado la Directora Bissio en ejercicio no hubiera estado presente porque no pueden estar todo el día allí. Reitero que los Directores de Programa tienen una dedicación total, cumplen un horario habitual y están a la orden cuando pasa algo, pero no viven en la Colonia.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Me parece que hemos descubierto un asunto interesante.

¿La señora Sánchez en su función de subrogante estaba cumpliendo con la responsabilidad de ir todos los días a la Colonia Berro?

SEÑORA ÁLVAREZ DAISSON.- Ella estuvo enferma unos días y por eso en coordinación telefónica, en consulta con el doctor Ferrando y por ser una vieja funcionaria, decidí tomar las decisiones personalmente; asumo la responsabilidad de decir que preferí no cortar la licencia del doctor Uriarte porque hay una cadena interminable de licencias.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pero que esté enferma no significa que deje de tener la responsabilidad de ir.

SEÑORA ÁLVAREZ DAISSON.- Sí, la tenía. Estaba con licencia médica.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Esta va a ser la última pregunta que sobre este tema voy a formular y si no obtengo la respuesta, lo constataré.

Por supuesto, la señora Sánchez tiene derecho a enfermarse, como tienen derecho a irse de licencia el doctor Uriarte y todos los funcionarios del INAU y de los demás organismos que componen la Administración Pública. Voy a plantear mi pregunta con esta formulación, a ver si podemos entendernos. Independientemente de la enfermedad de la señora Sánchez -que fue pasajera, cosa que nos alegra-, si ella no se hubiera enfermado ¿estaba obligada, era su cometido, ir todos los días a la Colonia Berro y cumplir allí su función en razón de las licencias de los demás jerarcas?

SEÑORA ÁLVAREZ DAISSON.- Sí.

SEÑORA ETCHEVERRY.- La Directora que está en Maldonado, doctora Vega, fue designada Jefa Departamental; era la que estaba antes en la Colonia Berro. Después me rectificarán si esto es así.

La actual Directora de la Colonia Berro, que se encuentra con licencia, es Isabel Bissio, la Directora de los Hogares de Montevideo, es la señora María Luz Sánchez, quien en ese momento se encontraba con licencia médica. Esta era la situación en el momento en que ocurrían esos hechos en la Colonia Berro.

Obviamente, mi exposición quizás hasta fue un poco desprolija ya que quería hablar de muchos temas más. Si se sabe que enero y febrero son meses en los que hay una descompensación, ¿cómo se toma licencia tanta gente tan importante y con tanta experiencia? Se va casi todo el mundo de licencia y una persona que no está casi nunca en la Colonia Berro es la que queda al frente. En una empresa privada esto no sucede; cuando el Director se va quien queda en su lugar es quien tiene experiencia en todos los temas. Reitero, si enero y febrero son meses complicados para los chiquilines, por la propia sensibilidad de no estar con su familia, es evidente que venimos por mal camino.

Hace un tiempo se habló de que el Hogar Rincón era una olla de grillos y que estaba complicado. Yo no voy a hablar ahora de esta problemática porque, como es obvio, el Presidente no lo va a permitir porque no está dentro de la temática para la que hemos sido convocados, pero por supuesto que ya hablaremos sobre ello. Inclusive, ya estaba previsto lo que podía llegar a pasar en ese Hogar y ha sido constatado por varios medios de comunicación.

Por último, quiero decir a esta Comisión -por supuesto, no nos vamos a quedar en esto- que así como la Mesa Sindical del INAU tiene la necesidad de conocer el programa del INTERJ, también es nuestra preocupación conocer las necesidades programáticas de cada hogar en ese conjunto. Sabemos que en la tarde de hoy, a la hora 19, habrá una reunión en la que se adoptarán varias decisiones. Nosotros tenemos la misma preocupación que los funcionarios y estamos siguiendo paso a paso la situación. Además, de esta reunión -es mi apreciación; supongo que también la de mis compañeros- me voy totalmente disconforme por la manera como planteé este asunto, porque al escribir la nota me referí solamente a los hechos ocurridos el 11 de febrero, sin hablar de lo que viene ocurriendo en todo el país en los hogares del INAU. Obviamente, el INAU se encuentra en una crisis y en un caos y yo quería hablar de esto también. Insisto, me voy con esta disconformidad; discrepo con la forma en que se está manejando la problemática de la minoridad. Hace tres años que se está trabajando y hoy lo único que nos entregan es un libro. Al respecto, quisiera saber si la propuesta que contiene dicho libro es el programa que se va a ejecutar, porque no sé si se dijo en el momento que salí o si me distraje, pero creo haber entendido que el cronograma de trabajo figura en el mencionado libro. Sinceramente, no entendí bien esto y me gustaría que la respuesta fuera dada en esta reunión.

SEÑOR GIORGI.- Hay una situación que es difícil de manejar. La señora Diputada dice que va a hablar de la situación de los menores infractores, de la Colonia, y termina afirmando que hay un caos en el INAU, en todo el país. Por supuesto, me gustaría que en algún momento pudiéramos hablar de esto.

Me pregunto si a la señora Diputada le parece que una institución que está en un caos, al mismo tiempo, por ejemplo, puede estar ingresando 20.000 niños a educación inicial; si una institución que está en un caos puede reducir un 40% la presencia de los niños en la calle; si una institución que está en un caos puede estar abriendo seis centros en ciudades en las que nunca hubo una representación de INAU.

Quizás estamos hablando de temas distintos; tal vez la señora Diputada quiso referirse a los menores infractores, pero habló del INAU.

SEÑORA ETCHEVERRY.- El tema del día de hoy son los menores infractores.

SEÑOR GIORGI.- Tampoco hay un caos a nivel de los menores infractores. Puedo anunciar que ya hay siete departamentos en todo el país que tienen equipos -además de Canelones y de Montevideo que siempre los tuvieron- que están instrumentando, por ejemplo, medidas alternativas a la privación de libertad.

Estos son logros de los últimos meses, precisamente a partir del ingreso de funcionarios capacitados y de los cursos que se han dictado. Puedo decir que Maldonado está abriendo el primer centro de semi libertad, tal como se estableció en el nuevo Código. Se trata de un centro que será base de medidas alternativas y que trabajará conjuntamente con el Poder Judicial, la Intendencia Municipal de Maldonado, el Ministerio de Salud Pública.

Parecería que hay una tendencia a notar solo situaciones que ameritan una apreciación como de un caos general, cuando en realidad estamos en una institución que se está transformando, que parte de un piso muy bajo y que tiene una política con la cual se puede discrepar pero que no se puede desconocer.

En cuanto al libro, ya nos hemos referido varias veces. En el propio libro está escrito lo que es. Ha sido elaborado por el equipo de Dirección INTERJ. Se trata de una publicación institucional que tiene los logos correspondientes, lo que queda muy claro en la contratapa y es el plan de trabajo. No es exactamente un cronograma, pero sí un plan de trabajo que, como todos, tiene cierta elasticidad. Es algo que se está implementando; algunas cosas están implementadas, otras están a medias y otras aún no lo están. En este libro se puede encontrar el fundamento de mucho de lo que estoy anunciando como, por ejemplo, la instalación de los equipos de medidas no privativas de libertad.

Me preocupa especialmente el planteamiento con respecto a la situación de funcionarios, pues si se nos hubiera anunciado hubiéramos traído información clara y concreta. Me refiero a la situación en que se menciona de un funcionario Grado 13, que fue sumariado y se encuentra sentado sin hacer nada. Realmente, esto no sucede. Puede ser que la información no sea exacta y estemos hablando de otro asunto que ocurra en otro lugar; habría que analizarlo. En el INTERJ no hay ninguna persona con esas características.

SEÑOR SOUZA.- Hemos tratado de hacer un esfuerzo en lo que va de esta sesión de la Comisión para escuchar atentamente los motivos que fundaron la comparecencia del Directorio del INAU a esta Comisión. Creo que es bueno este sistema que tenemos, en el cual algunos gobernamos y la oposición controla y, eventualmente, critica, sugiere y propone con el fin de mejorar las condiciones de vida de los uruguayos, del funcionamiento del propio Estado. Estamos casi en el epílogo de esta reunión y no logro entender concretamente lo sustancial de esta convocatoria. Fui tomando nota de algunas cuestiones que se plantearon y aparentemente el motivo de la concurrencia del Directorio -de acuerdo con la nota que le llegó al Presidente de la Comisión, que motiva la presencia de acá- fueron los hechos acaecidos el "11 F" en la Colonia Berro.

Reitero, en función de las cuestiones acerca de las que se ha interrogado, voy a empezar por el final. Se ha expresado que el hecho de que la señora Directora estuviera allí pudo ser la causante o el disparador de la situación. No sé realmente a qué nos conduce o cuál es la conclusión que podemos sacar de eso.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Etcheverry)

—— Que la responsabilidad de lo ocurrido el "11F" en la Colonia Berro haya sido porque estaba la señora Directora como subrogante... Acá se plantearon que eventualmente las principales autoridades estaban viendo

un partido de Wimbledon o no sé de qué u otro certamen de tenis. Realmente, a mí me importa muy poco lo que hace cada funcionario del Estado en uso de su licencia; si va a Wimbledon, si va a la Playa Ramírez o si se sienta a tomar mate con la vecina. Está en todo su derecho y es incuestionable. Creo que no son temas de fondo para cuestionar o para poner en tela de juicio cuál es la actitud o la forma de conducir al INAU. Se plantearon algunas cosas por las que se infería alguna falta de previsión de las autoridades del INAU y de la Colonia Berro en lo que podía ser el hecho de un funcionario en el desarrollo de su trabajo y por no haber previsión, tal como acontece lamentablemente en los accidentes laborales. Por ejemplo en la construcción, a veces, no se toman los recaudos necesarios y suficientes, no se ponen el casco, no tienen el cinturón de seguridad cuando actúan en la altura y terminan aconteciendo hechos lamentables, con muertes y accidentes muy graves. Ahora, que un funcionario se caiga caminando por la escalera, ¿es inoperancia o falta de previsión o responsabilidad del Directorio del INAU o de quienes trabajan en la Colonia Berro? Realmente, nos asombran estos planteos. Si estos son los elementos para cuestionar, para decir que acá hay un caos a nivel nacional, porque se cae un funcionario por una escalera que perfectamente encuadra dentro de un accidente laboral pues está en su horario de trabajo, que de allí emerja una responsabilidad política de quienes son los Directores o responsables políticos de la institución, me parece que hay un abismo.

En cuanto al tema de las fugas y de los motines, quiero decir, con muchísimo respeto a la colega Diputada...

SEÑORA PRESIDENTA.- Presidenta.

SEÑOR SOUZA.-...Presidenta en ejercicio, que estamos hablando del mundo real. Este es el mundo real; el INAU trabaja con seres humanos, con personas; no son objetos que los movemos de un lado hacia otro y los acopiamos amontonándolos en un rincón. Son seres humanos y es una condición innata del ser humano, cuando es privado de la libertad de deambular por donde su libre albedrío le dice, tratar de recuperar ese espacio de tránsito y de libertad por donde quiera, más allá de que esté en conflicto con la ley. Ese es el mundo real. Pensar en un mundo idílico en el que se apliquen las mejores políticas y por eso no haya intentos de fuga, quiero que me cuenten dónde está ese mundo real, ni en las películas.

Creo que está bien el espíritu y la preocupación para minimizar lo más posible esos intentos de fuga, de insubordinación, de motines, y de generar las menores condiciones para que se den esas cosas. Pero es una condición propia del ser humano querer tener la libertad.

Y no es responsabilidad del Directorio del INAU ni de quienes están como responsables en la Colonia Berro que esa condición, que nos es inherente a todos los seres humanos, emerja cuando hay jóvenes que están privados de la libertad porque no son objetos, son seres pensantes.

Entonces, creo que en esta convocatoria hay mucho fuego de artificio porque se plantearon temas que parecen que son la causa de este hecho concreto del "11F", del tema tan mentado del funcionario Grado 13, pero no tenemos capacidad para aportar elementos para discernir claramente si partimos de un supuesto concreto y comprobable, de una suposición, de rumores o de un vulgar chusmerío.

Entonces, ¿qué saco en limpio de esto? Lamentablemente, me voy más en ascuas que cuando vine. Pensé: quizás hay un hecho que debamos corregir, sobre el que debamos poner atención, sugerir o pedir a las autoridades del INAU que corrijan determinadas situaciones. Pero lamentablemente lo que se ha planteado esta tarde, creo que ha sido una reverenda pérdida de tiempo de este ámbito, de los legisladores y de los señores representantes del INAU. Mucho me temo que cuando termine esta reunión, cuando las cámaras se enciendan y los micrófonos se prendan, salgan nuevamente todos aquellos cuestionamientos que hoy acá fueron planteados, fueron respondidos y no hay elementos para contradecir lo que planteó el INAU.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

—— Creo sinceramente que podría haber sido mucho más rico este intercambio. Pienso que la oposición puede y debe aportar muchas cosas y que debemos tener los oídos abiertos al planteo. Pero lamentablemente esta instancia de hoy nos deja muy poca cosa a todos los aquí presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa va a revisar en la versión taquigráfica aquellos elementos que puedan ser ofensivos para algunos señores Diputados, tal como lo solicitaron algunos legisladores.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Primero que nada, quiero decir que para mí esta reunión no ha sido irrelevante; al contrario. Considero que mucha de la información que hemos tenido anteriormente, siempre ha sido fidedigna. Nunca nos hemos basado en cosas que no sean verdad, sino en cosa que hemos visto.

Por otro lado, nos hubiese gustado haber ampliado la información -como decía el Presidente-, de haber hablado de ese caos que mencionaba. Hoy no lo haremos, pero tengo la información para poder hablar sobre todo el país porque sí lo he recorrido. Además, él bien sabe que es así, porque alguna vez he tenido que pedirle autorización para entrar en algún hogar del interior. Quiere decir que sabe que estoy trabajando en esta temática.

Además, no voy a contestar palabras que me hacen sentir como que una anda como una chusma de barrio buscando información para ver cómo sale en la tele para ver qué puede sacar. Muchos de ustedes saben que en esta Comisión hay un proyecto de ley, quizás no sea el mejor, pero puede ser algo para mejorar esto que está pasando. Esta Comisión sabe que fue presentado por el Partido Nacional. Además, pedí al Presidente en el período pasado que por favor lo tratáramos, aunque saliera negativo, porque refería a la minoridad infractora y algún proyecto mejor podía ser aprobado.

Creo que todo lo que se habla acá es en beneficio. Estamos tratando de saber. Promovimos la reunión de hoy porque sucedieron hechos en enero, que no habían podido ser resueltos en la Comisión Permanente, y nos callamos la boca, y pedimos para ver qué era lo que estaba pasando. Por eso, con los integrantes del Directorio, hoy nos llevamos la información que nos llevamos.

Entonces, no considero que me vaya con falta de información. Quizás me voy con muchas discrepancias. Me voy con muchas dudas pero también estoy convencida de que la información que tengo es veraz. Entonces, el Gobierno tiene que defender a quienes tiene en su gestión. Nosotros estamos para controlar esa gestión. Nosotros estamos controlando y creemos que la fuente y los datos que tenemos, en la gran mayoría, son reales. Así lo vamos a seguir haciendo, sea hoy, sea la semana que viene, o las otras.

Así que, primero que nada, no voy a tolerar falta de respeto hacia mi persona, como que esto fuera una tomadura de pelo o un chusmerío de barrio, porque no me considero eso. Me considero una legisladora que ha trabajado en este tema seriamente; hemos presentado un proyecto de ley seriamente y quizás haya gente que no lo ha leído seriamente. Si tenemos discrepancias, discrepemos, y si queremos coincidir, vamos a coincidir, pero este es un problema de todos.

Me siento totalmente aludida, y me gustaría que algunas palabras sean retiradas de la versión taquigráfica, porque no fue la intención de la oposición plantear esto en esta temática y tampoco sabíamos -no somos videntes- qué iba a pasar después del 11 de febrero.

SEÑOR ESPINOSA.- Agradezco la invitación de la Comisión. Quiero aclarar que nuestra participación en el día de hoy desde ningún punto de vista va a desatender nuestra intención de convocar oportunamente al Directorio del INAU en la Comisión de Derechos Humanos.

Tengo seis preguntas.

La primera pregunta hace referencia a que se habló de un hecho que pasó desapercibido sobre las instalaciones eléctricas rotas. La directora Álvarez Daisson dijo que sí admite públicamente que ese día hubo un motín. La pregunta es cuánto tiempo hacía que la instalación eléctrica estaba rota y si hubo motines anteriormente.

Quiero explicar por qué lo pregunto. A continuación voy a dar lectura a un informe -y no me salgo del tema- que señala con relación al Hogar Rincón lo siguiente: "En diferentes oportunidades ha habido motines en los cuales fue rota totalmente las instalaciones eléctricas," -hace mucho tiempo que ya estaba rota- "los jóvenes han hecho instalaciones Precarias que son cables que cuelgan por todas partes sin aislamiento. Están en una penumbra, y el baño de planta alta de uso de los jóvenes no tiene luz. Esto se presenta así desde hace un año.- Las paredes del edificio presentan rajaduras de mucha importancia pudiéndose provocar derrumbes. También las paredes tienen amplios boquetes de 30 cm.. A 60 centímetros sacan las manos y pueden abrir las puertas. (...)El baño tiene las letrinas tapadas. Se provocan desbordes de materia fecal. (...)as rejas de las

ventanas se encuentran soldadas sobre soldaduras de tantas reparaciones que han tenido; cualquier manipulación hace que estas soldaduras se partan fácilmente.- No alcanzan las camas, y los jóvenes duermen con un colchón en el suelo. (...) En las horas de patio exterior" -y mire esto qué importante, señor Presidente- "los jóvenes suben a la azotea del hogar y se bañan en el tanque de agua potable que suministra las instalaciones del hogar. Esta agua es con la que se bañan, beben y se cocinan los alimentos que consumen todos.- Algunos jóvenes presentan cuadros de salud con forúnculos, piojos.- El tejido perimetral está totalmente roto y en algunos tramos volcado.- (...) No se están cubriendo las mínimas condiciones higiénicas ni habitacionales dignas de cualquier ser humano. Ni hablar de poder implementar tareas educacionales".

Hago esta aclaración a la pregunta porque aquí se ha hablado de cosas a corregir.

La segunda pregunta refiere a que la señora Directora enfatizó que ese día no hubo fugas, y en esto me gustaría que se me respondiera ahora. ¿Existe algún registro por el cual la señora Directora pueda confirmar fehacientemente que ese día no hubo fugas?

SEÑORA ÁLVAREZ DAISSON.- El número de chicos que había en lista y el número de chicos que había cuando yo llegué coincidía.

SEÑOR ESPINOSA.- Pero, ¿existe algún registro que determine si ese día hubo fugas? ¿Existe algún elemento a disposición de las autoridades que permita saber si hubo o no fugas en determinados días? Luego voy a aclarar por qué lo pregunto.

(Diálogos)

SEÑORA ÁLVAREZ DAISSON.- En el cuaderno de partes se registra todo.

SEÑOR ESPINOSA.- Para constancia en la versión taquigráfica vuelvo a insistir por enésima vez si podemos tener por lo menos acceso al control. Voy a ser muy sincero: quiero decir que en lo personal, y esto no pretende ser una falta de respeto, no aspiro a recibir respuesta sobre este tema del doctor Uriarte. Leo literalmente: "Repito que en ningún momento afirmé que no teníamos datos sobre fugas; sí disponemos de estos datos y fueron obtenidos al cabo de un desglose hogar por hogar, a efectos de dar cabal satisfacción a los pedidos de informe; tal como anuncié, cursaremos la respuesta correspondiente en los próximos días". Esto fue el 20 de setiembre de 2006. Sigo esperando y este es un tema que hemos reiterado en varias oportunidades a través de varios pedidos de informes.

Gracias, señora Directora.

La tercera pregunta refiere a que en el episodio del funcionario que se lastimó, la Directora Álvarez Daisson manifestó: "Después aportaremos la documentación necesaria". Quisiera que se me responda exactamente qué día vamos a recibir esa información. Espero que no suceda lo que pasó con los pedidos de informes que quedaron sin responder y con los registros de fugas que nunca aparecieron.

En cuarto término, me gustaría saber y que se aclarara qué entiende el Directorio por incidentes de consideración con relación a los hechos que ocurren en la Colonia Berro. En un matutino se señala, haciendo referencia al hecho puntual del Hogar Rincón, lo siguiente: "Esta semana se han registrado varios incidentes y disturbios en distintos hogares del instituto y dos internos se escaparon, pero las autoridades creen que los hechos han sido 'sobredimensionados' por algunas personas que pretenden generar alarma pública.- La Directora del INAU, Cristina Álvarez, afirmó que el único incidente 'de consideración'", entrecomillado, "fue el registrado en el Hogar Rincón, pero los otros han sido exagerados por llamados telefónicos anónimos realizadas a varios medios de comunicación, dando versiones falsas".

Lo que quiero preguntar concretamente es si esta serie de hechos a los que voy a dar lectura son versiones falsas -no ocurrieron- y si pueden interpretarse de consideración, de baja consideración o no considerarse. Leo: "Martes 12/02: Motín en el Hogar Rincón comienza 20:00 hs. Salen los trabajadores por falta de seguridad. Destrozan totalmente el economato. Abren un boquete hacia una pieza que ya tenía desde hace varios meses un boquete hacia el exterior del establecimiento". Olvidaba decir que el lunes 11 los jóvenes del Hogar Rincón lastiman a un educador de nombre Leonardo Silva, actualmente atendido en el Banco de

Seguros del Estado. Continúo: "Miércoles 13/02: Los jóvenes del H Rincón toman el control del hogar. Los trabajadores se retiran por no tener garantías.-(...) Jueves 14/02: Se fugan 02 jóvenes del Patio del SER de 04 que salieron"; nunca más volvieron.

"Viernes 15/02 a la hora 13.30 Asamblea del colectivo de trabajadores del Hogar Casona.- A las 21:00 horas nos comunican que en el Hogar Ariel 03 jóvenes atacan armados con puntas a un educador (...), el cual forcejea junto con una educadora y logran encerrarlos. Está presente la Directora la cual llama a la guardia policial y viene un funcionario de contención que está en el Puente y el coordinador del turno nocturno del Puente hacen la requisa.- Sábado 16/02: Se fugan 05 jóvenes del Hogar Casona, quedando 09 internos.- Domingo 17/02: (...) En el Hogar SER lastiman en un forcejeo a un funcionario de contención, golpeándole la cabeza en una reja. Este trabajador recibe 06 puntadas en el corte en el cuero cabelludo". |

Continúa así: "Lunes 18/02: Se fugan 06 jóvenes del Hogar Ariel del patio matutino". Acoto aparte, como reflexión personal: ¿esto no es un hecho de consideración?

Quinto. El Presidente Víctor Giorgi señalaba al principio que se está muy próximo a incorporar 103 policías con destino a la Colonia Berro. En este capítulo quiero señalar que se contrataron guardias especializados de contención. Sabemos de qué manera y de qué forma se hizo porque versa en varias versiones taquigráficas. La pregunta es qué destino tendrán los guardias especializados de contención. Pareciera ser que la contención que han desarrollado no ha sido muy eficaz; por algo hablamos de esta cifra.

Sexto. ¿Cuántos funcionarios tiene registrados el Directorio? Me gustaría saber si existe algo registrado, fehaciente; no quisiera solo palabras. Me da la sensación de que todo esto -lo digo con mucho respeto- siempre queda en palabras: "Entregaremos", "Mandaremos inmediatamente", "La respuesta la tendrán en los próximos días". Parece ser que las palabras nunca tienen documentación que las respalde

Concretamente pregunto -con todo respeto- exactamente cuántos nuevos funcionarios fueron destinados el 1º de marzo de 2005 a la Colonia Berro y cuántos permanecen.

SEÑOR GIORGI.- Solo voy a hacer un comentario y luego voy a ceder la palabra al doctor Uriarte a fin de que aclare algunos temas que son específicos de su competencia. Voy a referirme a algunas declaraciones mías y a una resolución que tomó el Directorio en relación con las llamadas a los medios de comunicación. Podremos discutir si esos hechos son significativos, graves o más o menos graves, pero hay llamadas que se han hecho a los medios de comunicación proporcionando información que no es cierta. Los medios han recibido en el mismo día dos o tres llamadas acerca de episodios que no eran ciertos. No se trata de si había discrepancias o de si lo que estaba ocurriendo en ese momento era más o menos grave; no estaba ocurriendo nada. Ahora, si tenemos en cuenta un mes, capaz que sí ocurrieron algunas cosas; se podrá discutir si eran graves o no, pero hay llamadas que directamente dieron información falsa a los medios. Inclusive, cuando hay algún tipo de motín o situación crítica, se habla de rehenes, de heridos y eso en muchos casos no fue así; quizás en otros pudo haber sido, pero en este caso no fue así. Además, los propios medios nos plantearon su preocupación por el hecho de que hay llamadas reiteradas dando información falsa. Anteayer un medio recibió una llamada relativa a esta supuesta violación a la que ya se refirió la señora Diputada Etcheverry, de alguien que se hizo pasar por un jerarca de la Colonia y que quería denunciar esa situación. Ya dimos la información del caso y dijimos que no es así. Además, esa persona que llamó no era quien dijo ser. Independientemente de los hechos, que pueden ser más o menos graves, hay algo preocupante y es esta situación de llamar a los medios dando informaciones que no son ciertas.

SEÑOR ESPINOSA.- Quisiera saber si el señor Presidente confirma la secuencia de hechos a que hemos dado lectura.

SEÑOR GIORGI.- Voy a ceder la palabra al doctor Uriarte para que se refiera a esa secuencia. Creo que esa secuencia en algunos casos es precisa y en otros no; la verdad es que recuerdo todo de memoria.

En relación con la primera pregunta del señor Diputado Espinosa, ha leído un informe muy preciso en cuanto a la descripción del Hogar Rincón, pero no es la situación al momento del 12 o 13 de febrero cuando sucedieron esos hechos. Esa descripción del Hogar Rincón es muy anterior. Muchas de esas cosas se fueron

reparando, aunque otras no, y otras se pudieron haber reparado y vuelto a romper. La parte estructural del informe es totalmente cierta. El Hogar Rincón tiene rajaduras; se construyó sobre una vivienda del siglo pasado, se le puso un piso arriba; tiene una fragilidad arquitectónica muy grande que no tiene que ver con la violencia que los muchachos han ejercido allí; ese es un tema arquitectónico, es un problema estructural y es algo que se está evaluando en estos momentos para ver hasta dónde es posible seguir remendando ese lugar. No tenemos posición tomada, y estamos a la espera de evaluaciones arquitectónicas. Por otra parte, la instalación eléctrica está emparchada de todas las maneras posibles. Pero no era esa la situación al momento de los hechos. Por cierto, tiene una situación arquitectónica muy frágil y problemática. Hay cosas que fueron reparadas, como por ejemplo los perimetrales.

El agua potable es todo un tema porque hay un tanque que muchas veces queda abierto, y en algunos casos se ha constatado que los chicos han subido y utilizado el agua. Pero, reitero, que esa no era la situación al momento de los hechos.

En relación con el funcionario lastimado, lo que nosotros podemos ofrecer -ya que hay tantas dudas- es el informe médico; eso es lo más objetivo que podemos brindar. Por un lado, podemos brindar el informe médico de la emergencia que intervino y, por otro, el del Banco de Seguros, que fue el que constató las lesiones. Esta es la información que podemos ofrecer en el tiempo que demoren estos organismos en remitirla, que es breve.

El tema de las fugas ya se respondió. Es cierto que hay un pedido de informes solicitado tiempo atrás por el señor Diputado Espinosa sobre un detalle de fugas complejo; no es solamente sobre las fugas ocurridas sino que es un detalle complejo en el que se solicita desglose no solo por establecimientos sino por delitos. Esto es bastante complejo de hacer y por cierto no ha sido respondido; tengo que reconocerlo. En realidad, es uno de los pedidos que no ha sido respondido, pero otros sí lo han sido y hemos incluido toda la información que podíamos ofrecer al momento. Inclusive, hace veinticuatro horas nos llegó un informe sobre el tema de la explotación sexual infantil cuya respuesta se está elaborando en este momento y que vamos a contestar a la brevedad.

Insisto en conceder la palabra al doctor Uriarte porque es el responsable del sector y en estos aspectos está más al día que nosotros.

SEÑOR URIARTE.- Vamos a hacer referencia a algunos de los puntos que plantea el señor Diputado Espinosa, que me son derivados, comenzando por cómo se define o se conceptualiza la expresión "incidente de consideración".

Hay algunos episodios que tienen un contexto común. Sabemos que tenemos versiones encontradas en cuanto a la lastimadura del funcionario Silva; eso ocurrió el 11 de febrero. El episodio del 12 y del 13 de febrero en el Hogar Rincón, que es el que nos ha convocado, es el mismo: se trata de la misma secuencia. Lo del 12 se extiende hasta el 13; y durante esos dos días se controla la situación y después se ensaya el traslado de los jóvenes al Hogar Puente.

El 14 de febrero, sí, hubo una fuga del SER, y aquí es importante hacer una breve historia. Hubo algunas fugas del SER que se produjeron antes del 12 de julio de 2006 y otras con posterioridad. Es cierto que la fuga del 14 de febrero, que ocurrió desde un patio nuevo -una obra que se estrenaba-, es un episodio, pero téngase presente también que se produjo en un hogar en el que desde mediados de 2006 -o antes- las fugas se habían reducido sensiblemente. Se trata de una fuga excepcional del centro SER, que es un hogar de seguridad.

En cuanto al episodio del Hogar Ariel entre jóvenes y funcionarios, que culminó con un control de los muchachos y con requisas, obviamente, también es de consideración, si bien no arrojó lesionados ni otros acontecimientos de envergadura, más allá de ese enfrentamiento puntual que fue controlado. Como decía, se realizó una requisa que es de estilo, para prevención.

En lo que tiene que ver con las fugas de los días 16 y 18 del Hogar Casona y del Hogar Ariel, hay una cuestión en la que siempre tenemos una discrepancia con el Diputado Espinosa. Él maneja una información de base policial, y la Policía conceptualiza que hay una fuga con la mera trasposición del perimetral por parte de un joven. Porque la Policía dice: "Fugado" y luego "inmediatamente recapturado". Para nosotros, cuando esos actos son seguidos de una inmediata recaptura, no son fugas, porque funciona el sistema de seguridad

perimetral. Entonces, en las cuatro fugas, más la del 18, algunos jóvenes fueron rápidamente recapturados y hubo otros -no tengo en este momento los números concretos- que fueron recapturados en los días inmediatos siguientes. Pero hubo recapturas inmediatas en el total de esas fugas; reitero que no tengo los números exactos.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de lo siguiente. Independientemente de lo que entendamos desde el punto de vista filosófico como fuga o como una salida al parque a tomar unos mates fuera del perimetral, quiero destacar la contradicción en la que incurre el señor Director; lo digo con todo respeto. Porque él está hablando de que no hubo fugas, pero señala que los jóvenes después fueron recapturados a los tres o cuatro días. Entonces, si pasan tres o cuatro días, no creo que esos menores recapturados hayan estado debajo de una cina tomando mate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así como en otra instancia de esta reunión manifesté en forma incorrecta que después podíamos hablar de temas personales -y se me corrigió con razón en la medida de que me había excedido-, si hablamos de fuga, no creo que los invitados aludan a gente que salga a tomar mate a ningún lado.

SEÑOR ESPINOSA.- Pido disculpas y solicito que se retire de la versión taquigráfica esa expresión.

SEÑOR URIARTE.- Lo que yo dije fue que en las fugas del 16 y del 18, hubo una inmediata recaptura de un número importante, que no puedo precisar, porque atento al orden del día por el cual fuimos convocados, no pensaba que debería proporcionar esa información día por día.

Además, vamos a aclarar que el Hogar Casona y el Hogar Ariel son centros de muy baja seguridad -sobre todo el primero- en los que la entidad de la fuga adquiere una repercusión que no tiene la que se produce en el SER. Se trata, pues, de hogares de baja seguridad a los que se deriva -con informaciones a la sede judicial- jóvenes que pueden convivir en un régimen de mucha mayor amplitud.

Con respecto al ingreso, aquí hay otra discrepancia que tenemos con el Diputado Espinosa; ya hemos hablado al respecto cuando la Comisión de Derechos Humanos visitó la Colonia Berro. En concreto hablamos de estos ciento tres funcionarios policiales que han sido seleccionados -al cabo de una extenuante e intensa selección- con destino fijo a la Colonia Berro, en el marco de una política de mejora de las condiciones de la seguridad perimetral. Precisamente, esos ciento tres funcionarios serán destinados a la función de vigilancia perimetral, con otra capacitación y con otra coordinación de actividad conjunta. En estos momentos, desde mediados del año 2006, los funcionarios de contención están desempeñando funciones de seguridad, básicamente, en dos hogares: en el SER y en el Piedras, en el marco de una propuesta que tiene una racionalidad fundamental. Se intenta, pues, superar la tradicional y perniciosa mezcla de roles en los trabajadores, tal como sucede cuando son al mismo tiempo educadores y funcionarios de seguridad. Nuestra propuesta se dirige a ir separando esos roles y, por ende, el papel de seguridad es perfectamente discernible y ejecutable en la interna de un centro, más que nada como el SER, y en la actualidad como el Hogar Piedras. Entonces, esos funcionarios están trabajando a la interna. En tanto, los funcionarios policiales están apostados en la vigilancia perimetral.

En este momento, nos aprestamos a ir cerrando, con autoridades y jerarquías del Ministerio del Interior, protocolos de actividades que disciernan claramente cuál es el límite de quien está apostado en la vigilancia perimetral y de quien desarrolla funciones de contención y seguridad a la interna del hogar. Nuestra propuesta pasa por mejorar la interna de los traslados en el Hogar SER con funcionarios nuestros de seguridad, quienes van a estar en contacto permanente con los jóvenes. Es decir que los funcionarios de contención, de seguridad, que dependen del INAU, trabajando dentro o fuera del hogar, obviamente tienen contacto con los jóvenes, en un rol bien definido; pero los funcionarios de vigilancia perimetral, no tienen contacto con ellos. Esta es la aclaración que quería formular respecto al planteo del señor Diputado Espinosa.

En cuanto al registro de funcionarios, el INAU, como toda oficina pública, tiene un registro de todos los funcionarios que tiene. No sé si el Diputado Espinosa habrá pedido información acerca de esto, pero el número de funcionarios, por una cuestión elemental de presupuesto y de política de recursos humanos, está registrado. Desconozco si se ha pedido esa información. Lo que puedo hacer en este momento es tirar un

número aproximado con respecto al INTERJ, porque esas cifras cambian todos los días e, insisto, no vinimos preparados para proporcionarlas en el día de hoy.

En cuanto a los funcionarios que ingresaron en los últimos tiempos y a cuántos permanecen, en enero-febrero de 2006, ingresaron treinta y cinco funcionarios a la Colonia Berro. Dos meses después, en el marco de un acuerdo celebrado con la dirección del gremio, en la Presidencia de la República, se incrementó en diecisiete el número de funcionarios, que ingresaron provisoriamente. Obviamente, los diecisiete ya no están, porque era un ingreso provisorio, para fortalecer la Colonia Berro por un lapso de dos o tres meses. De los treinta y cinco, hubo algunas renuncias, no muchas, y traslados internos. No lo recuerdo exactamente, pero es posible que los que permanezcan aún en la Colonia sean entre quince y dieciocho funcionarios; habría que precisarlo.

En mayo de 2006, ingresaron treinta y cuatro funcionarios de seguridad, de los cuales en funciones quedan treinta y dos. En enero de 2007, ingresaron treinta y un funcionarios instructores educadores, de los cuales quedan veintiocho o veintinueve, no lo podría precisar. A eso se suman los técnicos que ingresaron, sobre lo que anteriormente informó el Directorio.

Estos son los números en relación con los ingresos y los egresos. Parte de los egresos fuertes son estos de la primera generación, aunque más que egresos del INAU son traslados a la interna. En cuanto a la fuerte baja, viene sobre todo desde el año pasado por los retiros anticipados.

SEÑOR ESPINOSA.- Quisiera que se esclareciera un poco más el tema de los funcionarios nuevos ingresados a la Colonia Berro. Los trabajadores señalaron oportunamente -por eso no me cierran los números; quizás, en la conversación podamos esclarecerlos- que, en este período, los funcionarios nuevos que ingresaron a trabajar en la Colonia Berro son más de ciento setenta. De los ingresados nos están faltando -dicen los trabajadores- unos cien, a los que hay que agregar los retiros por causal jubilatorio y fallecimiento. O sea: cien trabajadores, por distintos motivos a la causal jubilatoria o fallecimiento ya no están en Colonia Berro.

Era eso, para ver si podíamos afinar un poco los números.

SEÑOR ARGIMÓN.- Siento que estamos teniendo algunos problemas conceptuales y otros desde el punto de vista numérico que, por manejar fuentes diferentes o por no estar acordes con la realidad planteada, no es la primera vez que se dan. Entonces, para puntualizar y no apartarnos del motivo de la convocatoria, me gustaría hacer alguna consideración respecto de este tema sobre el que está consultando el señor Diputado Espinosa y que consultaba la señora Diputada Etcheverry.

Uno de los problemas es con la definición de la fuga que, históricamente, no fue lo mismo manejado en lo institucional que por la Policía. Uno de los temas que a mí me gustaría dejar en claro es la definición de fuga que tiene el sistema, no la Colonia Berro ni el Hogar Rincón. Supongo que es a lo que ustedes están apuntando; no sé cuándo va a estar terminado -y no voy a poder preguntarlo hoy-, pero en tanto vimos que hay una literatura sobre propuestas, supongo yo que será un sistema.

Otro de los temas era precisamente -que tampoco lo van a poder contestar hoy porque está fuera del libreto; esperemos que algún día podamos saber, por fin, cuándo va a estar funcionando todo el sistema- precisar hoy el concepto que el sistema tiene respecto de la fuga; es decir, ya sea el hogar cerrado y con adolescentes en conflicto con la ley o, en general, en el sistema, con diseño abierto y demás.

Lo otro es saber cómo se hacen los registros de las fugas y quién los hace. Sobre la base de esa definición, de pronto podemos saber por qué nunca nos coinciden los números. En realidad, no solo no coincide lo que ustedes traen como información oficial con la información policial sino que tampoco coincide con la información que, comunicado tras comunicado, página de Berro tras página de Berro, brinda el sindicato. Entonces, me parece que por ahí puede haber un problema: no estamos teniendo todos el mismo concepto de fuga y no estamos manejando todos la misma definición. No es de esta visita; reiteradamente no coinciden las cifras que ustedes traen con las que da el sindicato ni con las que da la Policía.

Yo entiendo que, de pronto, sigue existiendo esa falta de definición única en la Policía y el sistema; de cualquier manera, creo que si alguien se fuga de un establecimiento no es el que sale un ratito y después vuelve. Por fuga históricamente se consideró otra cosa: no es la salida de un ratito, y me parece que es

subestimar a los legisladores si creen que nosotros pensamos que una fuga es salir de la perimetral y volver; si se quiere, eso es jugar a la escondida, pero no es fuga. Podemos no acercarnos técnicamente a la definición de fuga que el sistema maneja, pero tenemos alguna idea de lo que es una fuga de un establecimiento.

Quería conceptualizar esto, porque me parece que todos estamos apuntado a lo mismo, pero no logramos ponernos de acuerdo.

SEÑOR URIARTE.- Celebro que la señora Diputada Argimón acompañe la conceptualización que hemos dado de la fuga en el sentido de que el mero hecho de trasponer los límites del perimetral, de por sí, no implica una fuga cuando de inmediato, acto seguido o al poco rato la Policía recaptura al fugado en su función de vigilancia perimetral.

En el tema fuga hay problemas conceptuales. La definición política institucional con la cual nosotros tomamos decisiones es que fuga es cuando el joven traspone los límites del perimetral, no vuelve y no es traído. Inclusive, cuando se presenta -muchas veces ocurre- a las pocas horas en una Seccional para entregarse o cuando la propia familia lo trae al otro día -que también muchas veces ocurre-, a los efectos internos sigue siendo fuga. Para nosotros es una definición política de fuga y de un sistema conjunto de seguridad interna y de seguridad externa o perimetral, que en las próximas semanas nos aprestamos a profundizar, en un trabajo conjunto con el Ministerio del Interior que ya ha puesto sus representantes en este proceso. Estamos trabajando en eso.

En cuanto al número de funcionarios ingresados, puedo estar equivocado porque no vine con esos datos. Insisto en que a la Colonia Berro ingresaron treinta y cinco, más diecisiete a los dos meses, en enero o febrero de 2006 y en mayo de 2006. Entraron treinta y cuatro funcionarios de contención y treinta y un funcionarios seleccionados por concurso en enero de 2007, y de este último grupo han renunciado tres. Esos son los ingresos. Es una cantidad aproximada. Puedo estar equivocado en alguna unidad, pero me da alrededor de cien. Los egresos del año 2006 y 2007 han sido superiores a estos cien. Esa es la contestación lo más cabal posible, sin disponer de datos a la vista.

SEÑOR ESPINOSA.- Las cifras son señaladas por los propios trabajadores del INAU.

El doctor Uriarte hizo particular énfasis en que los funcionarios que fueron contratados concursaron. Quisiera saber si en esos treinta y pico incluye al funcionario que, cuando el caso del agente herido Andy Estefan, estaba trabajando sin contrato, por orden verbal y directa del doctor Uriarte y sin haber ganado concurso.

SEÑOR URIARTE.- El doctor Uriarte manifiesta su sorpresa porque no conoce el caso en concreto. Me parece un fuego de artificio, señor Diputado Espinosa. Explíqueme quién es el funcionario, dónde está, qué condiciones revestía. Si tiene mayor información, le podré contestar. De lo contrario, no voy a jugar el jueguito del gato y el ratón.

SEÑOR ESPINOSA.- Respondo la pregunta solicitándole gentilmente al doctor Uriarte que revise las versiones taquigráficas de la Comisión Investigadora del INAU donde surge claramente este hecho y los trabajadores denunciaron esa situación. Quizás usted no lo recuerda, pero al respecto conversamos también en el ámbito de la Comisión parlamentaria correspondiente.

SEÑOR URIARTE.- No quiero entrar en un diálogo.

Creo que a quien se refiere el señor Diputado Espinosa -porque cuando mencionó la versión taquigráfica recordé que se podía tratar de la Comisión de Derechos Humanos- es al funcionario Oscar Castro, que ingresó por concurso junto con otros diecinueve educadores sociales. En el momento al que se refiere estaba trabajando con el contrato vencido, pero con el acuerdo de la renovación que fue firmada el día anterior o el siguiente -no lo recuerdo- y era retroactivo al mes anterior. Eso lo discutimos, pero si usted quiere reavivar la polémica que tuvimos no hay problema. Era un contrato retroactivo que se sabía que se estaba firmando y el trámite estaba en ejecución en ese momento, y hubo una discusión en torno a si era o no funcionario en la cual distinguidísimos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos estuvieron de acuerdo en que es una situación común en la administración pública.

Si ese es el caso, esta es la explicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir su colaboración para reordenar algunas cosas.

Hoy nos movimos un poco de la convocatoria y me dijeron que volviera a ella. Luego me dijeron que fuera un poco más amplio; lo fui y después volví para atrás. Los últimos diálogos escapan a la discusión, pero he tratado de ser flexible. Hay varios señores Diputados anotados para hacer uso de la palabra.

Desde que fue instalada la Comisión de Población y Desarrollo ha empleado muchas horas de trabajo en recibir autoridades cada vez que se produjeron eventos o situaciones que lo ameritaron y pocas horas a proyectos que están a estudio. Esto es algo que tendremos que asumir colectivamente.

El Presidente Giorgi planteaba que le gustaría venir a la Comisión para realizar un análisis global sobre el INAU. Agendaremos el tema y toda la Comisión se preparará para trabajar en ese sentido, pero les pido colaboración a todos. Intento dar respuesta a todos los gestos políticos y personales -a favor o en contra-, pero pónganse en mi lugar: tengo una responsabilidad institucional, una camiseta política y un corazoncito con ustedes como amigos. Estamos funcionando porque todos queremos que nada quede en el tintero.

SEÑOR SOUZA.- Creo que debemos tener amplitud y flexibilidad, pero acabamos de presenciar un ping-pong con temas que entiendo necesitan respuestas y espacios de discusión que es necesario generar. Sin embargo, no es el momento para tratar esto porque estamos fuera del tema. Si flexibilizamos para todos, sin margen ni límites, debemos ponernos de acuerdo. En particular, pediría a la Mesa que se ajuste al tema de la convocatoria.

(Diálogos)

SEÑOR IBARRA.- Realmente, estoy preocupado porque estamos tratando un tema sumamente grave y de pronto nos satisface o no lo que los invitados expresaron al respecto. Digo esto porque me acaba de llamar un medio de comunicación para que opinara sobre un posible llamado a Sala que se realizaría en las próximas horas a la señora Ministra de Desarrollo Social sobre este asunto. ¡Si estaremos tratando un tema grave y complejo! Por eso pido que atendamos con mucha dedicación lo que estamos analizando.

Personalmente, considero que las respuestas que ha dado el día de hoy el Directorio del INAU y sus colaboradores colman nuestras expectativas con relación a las preguntas realizadas por las señoras y los señores legisladores en esta sesión. Además, hubo contundencia de algunos temas realmente delicados, como trasladar la población, porque está en juego la integridad de menores que, por un motivo u otro, han terminado detenidos, procesados por la Justicia Civil e internados en el INAU. En mi opinión, han sido contundentes -y estoy convencido de que es así-, por ejemplo, preguntas que se hicieron acerca de una posible violación a un menor. Esto es muy delicado y yo hubiera manejado la situación de otra manera. Hubiera levantado el teléfono, hubiera llamado a alguno de los Directores o al Director del INAU y hubiera preguntado qué pasaba, porque de repente detrás de esta posible violación puede aparecer un nombre y, de alguna manera, eso afecta más todavía a ese joven con problemas graves ya que, según se nos informó, de por medio está la droga.

Se aclaró con absoluta nitidez una posible autoeliminación y, además, se comprobó que está motivada también por desequilibrios emocionales. Por suerte, ese joven está siendo atendido y se está haciendo lo posible para que vuelva a la normalidad. Creo que esto también, por respeto a esos muchachos, debió manejarse no con versiones taquigráficas, ni con prensa sino con mayor reserva.

Me asombran -esto ya es algo increíble- algunos comentarios. Recuerdo que cuando era pequeño de vez en cuando me ponían en penitencia -estoy hablando de hace cincuenta años- porque me peleaba con mi hermano, decía alguna palabra fuera de lugar, o no hacía un mandado al almacén, como se acostumbraba antes. Pero que acá se plantee que una funcionaria con 21 años de trabajo, Grado 13, esté en penitencia y se pregunte públicamente al respecto no es el método adecuado. Esto se podía haber resuelto levantando el teléfono. Todos tenemos el derecho a dudar, fundamentalmente cuando se nos da determinada información, pero hay otras formas de trabajar.

Reitero que en los próximos días quizás sea planteado todo esto en el plenario de la Cámara de Diputados, en una interpelación. Espero que los señores Directores del INAU y la señora Ministra puedan responder adecuadamente.

A mi entender, ha quedado claro que hubo avances sustanciales en cuanto al tratamiento de los menores del INAU en nuestro país. No voy a hablar de herencias ni de caos ni de nada por el estilo, que de alguna manera aconteció hasta fines de 2004, pero está claro que hubo avances importantísimos y también está claro que se dialoga permanentemente con los trabajadores y con el sindicato.

Nosotros provenimos de un movimiento sindical, a partir de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay y la vieja Convención Nacional de Trabajadores, y hemos aprendido que cuando se dirige un organismo la única manera de avanzar es con el acuerdo de los trabajadores. Estoy absolutamente convencido -por lo que he leído y por lo que se acaba de expresar; en el día de mañana hay una reunión con la Mesa de la Colonia Berro- de que este Directorio está dialogando y ello me da tranquilidad porque a partir del diálogo se pueden encontrar las soluciones que correspondan a los problemas que atañen al INAU.

Quizás, las señoras legisladoras y los señores legisladores no dispongan de un documento que hice bajar de internet hace muy poco rato, a través de mi secretaría. Integra la memoria anual del Poder Ejecutivo en año 2007, está firmado por el Presidente de la República y figura en la página web de la Presidencia. Se ha realizado un informe muy pormenorizado de cada uno de los Incisos. En este documento, hay 57 páginas que hablan del INAU, tratando los más variados temas e inclusive algunos que han sido planteados acá. Esta información es muy fresquita y de repente no se conoce. Tal vez aún no se ha podido leer en profundidad. Traba diversos temas. Por ejemplo, en la página 5 se refiere a la población con cobertura a noviembre de 2007. Opino que no debe haber mucha variante, más allá de artículos que he leído en la prensa. También dispongo de la información legislativa de esta Casa; obra en mi poder todo el compendio, desde noviembre de 2007 hasta febrero de 2008, referido al INAU. Se hicieron muchas preguntas sobre la base de estos documentos de diarios, acerca de informaciones que a veces son ciertas y otras veces no. Algún señor legislador leyó partes textuales que yo marqué y comenté con la compañera Diputada, mostrándole que ese asunto figuraba acá y que, en efecto, fue publicado, por ejemplo, en el diario "El Observador" el día 13 de febrero de 2008. Insisto, tengo todos los documentos, pero recomiendo leer el del Poder Ejecutivo porque habla de la población con cobertura a noviembre de 2007. Hace un análisis y da un total de 60.639 menores de edad en esa cobertura; se refiere también -esto me concierne muchísimo y creo que a todos los señores legisladores- a las asignaciones presupuestales para el INAU. Si yo dispongo que mis asesores me hagan un estudio referido a las asignaciones que se otorgaron con anterioridad a las de 2007, no tengo ninguna duda de que es tremendamente superior ya que alcanza a $ 2.218:000.000. En cuanto a lo que dispone el Estado para el INAU, esta es una partida que nunca se había alcanzado.

Se hace una descripción de los funcionarios a diciembre de 2007, mencionando la cifra de 3.726. También está el tema de los recursos humanos, de los llamados a concursos, de los ascensos, es decir que se trata de un documento muy completo. Lo importante es que, desde el punto de vista filosófico, en dicho documento está el pensamiento de la Dirección del INAU para atender a la minoridad, a los menores de 18 años de nuestro país.

Estoy conforme con lo actuado por el Directorio y los asesores del INAU. Creo que el diálogo fue importante; las respuestas fueron categóricas y claras. No hay ningún tipo de confusión con respecto a lo que se dijo hasta este momento. De cualquier manera, todo esto nos servirá para próximamente discutir este tema en la Cámara de Diputados, que sin duda es muy grave para discutirlo en este ámbito.

Muchas gracias.

SEÑORA ETCHEVERRY.- El señor Diputado habló de las penitencias y señaló que con respecto a la violación o al asunto relativo a una funcionaria de determinado lugar resultaba más fácil levantar el teléfono y hablar con el Presidente o el Director de ese lugar para aclarar los hechos. Quien dijo exactamente esas palabra fui yo. Quiero aclarar que las dije porque me ha sucedido que realicé pedidos de informes que no me han sido contestados; por este motivo hoy pregunto acá. También me ha sucedido que he hablado telefónicamente con algún Director o algún Presidente, le he preguntado si estaba sucediendo esto o aquello y me ha respondido que no es como lo está trasmitiendo la prensa, que

fue de tal o cual manera. Dialogamos de una muy buena manera, llegamos a un consenso, pero cuando los dos salimos a la prensa, notoriamente somos oposición y Gobierno y decimos cosas diferentes.

Entonces, obviamente, este método legislativo que por suerte tenemos es el que nos permite repreguntar. Ustedes tienen confianza en ese CD y en la información que posee el señor Diputado Ibarra, que voy a leer detenidamente.

Reconozco -lo hice al principio- que este Gobierno ha sido uno de los más generosos con el tema del INAU, tanto en lo que tiene que ver con los funcionarios como con el presupuesto.

Pero quise aclarar porque yo fui la que hablé del tema de la violación y fui la que hablé del tema de la funcionaria. Lo dije porque en otros momentos no había recibido respuesta cuando había hablado de otros temas. Entonces, me parecía que era pertinente decirlo acá porque ya no nos estamos comunicando a través del pedido de informes -no digo que sea solo con el INAU; quizás ocurre lo mismo con otros organismos- o con una llamada telefónica.

Quería hacer esta aclaración.

SEÑORA COCCO SOTO.- Lamento, porque hace mucho rato que había pedido la palabra pero, por el desarrollo de la sesión, mi exposición queda a destiempo. Además, era una pregunta concreta para el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite? El señor Diputado Espinosa me pidió que transmitiera sus disculpas por haberse retirado, pero lo llamaron porque estaban internando al cuñado.

SEÑORA COCCO SOTO.- Uno entiende ese tipo de situaciones cuando alguien se enferma y se tiene que retirar de su lugar de trabajo o pedir licencia; eso pasa, porque todos somos seres humanos y depende de nuestra salud y si no, siempre hay, cuando se está en entidades responsables, quien subrogue.

Comparto la preocupación y las expresiones del señor Diputado Ibarra y tengo plena confianza además. Pero lo que me preocupa es que de toda la oposición queda solo una señora Diputada. Entonces, no sé de qué manera van a demostrar o a afirmar, porque las afirmaciones se corroboran con hechos, que verdaderamente están preocupados por la situación de la minoridad en el Uruguay cuando desaparecen de la Comisión, de una convocatoria al Directorio del INAU, que ¡si tendrá cosas para hacer! Pero está también dentro de sus funciones responder a la convocatoria, a las interrogantes, a los pedidos de informes que podamos hacer los señores legisladores y las señoras legisladoras.

Sinceramente, hemos tenido a lo largo de estos tres años de Gobierno algunas demostraciones. Recuerdo cuando en Sala estábamos celebrando el Día Internacional de los Derechos del Niño que esta Diputada hizo referencia al observatorio de UNICEF con respecto a la corrección de los procedimientos con la minoridad en algunos departamentos, y en el departamento de esta Diputada en especial, y un señor Diputado de la oposición dijo que le estábamos haciendo los mandados a los organismos internacionales. Como que UNICEF fuera un organismo internacional de esos que quizás hacen lavado de dinero o transportan drogas. No sé por qué. Me parece que la expresión "hacer los mandados a los organismos internacionales" porque nos referimos al observatorio de UNICEF con respecto a la niñez y la adolescencia en el Uruguay, sinceramente, me preocupa. No sé si es por ese lado que la oposición enfoca este tema; me da la impresión de que en realidad no es preocupación por lo que pueda pasar con nuestros niños sino que se está buscando aparecer en los medios de comunicación.

Mi pregunta al señor Diputado Espinosa era porque a mí no me quedó claro y tengo entendido que tampoco a varios de los legisladores acá presentes...

(Diálogos)

—— El Presidente Giorgi lo aclaró. Pero a nosotros no nos había quedado claro en cuál de los hogares era el problema de las instalaciones eléctricas y del agua potable. Al Presidente le quedó claro y fue concreta y completa la respuesta. Pero lo que me preocupaba también -por eso quería preguntar al señor Diputado

Espinosa- era de qué fecha era la información y si nos podía revelar la fuente; si era información periodística o sindical; por supuesto que está en todo su derecho a utilizarla, ya sea información periodística o sindical. Pero los funcionarios públicos estamos impedidos, en tanto funcionarios públicos, de dar informes de la situación. Cuando yo trabajaba en la escuela, como maestra Alba Cocco de la Escuela Nº 119 de Salto no podía dar información de cuál era la situación de la Escuela Nº 119 de Salto. Sí como integrante de la Asociación Magisterial de Salto, filial de la FUNTEP; ahí sí podía dar información. Entonces, mi preocupación era en ese doble sentido: por un lado, que la oposición está muy preocupada pero aparentemente no lo está tanto porque queda solo una señora Diputada y, por otro lado, las fuentes de información que se manejan, porque podríamos estar frente a situaciones que no son correctas administrativamente.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Agradezco a los integrantes de la Comisión Especial de Población y Desarrollo, y a la de Derechos Humanos, por permitirme intervenir a pesar de que no soy miembro de ninguna de ellas. Me atrajo la idea de escuchar al INAU y las preguntas de la oposición con respecto a este tema. Debemos decir que desde el interior tenemos una visión muy errática de la situación del INAU. Debo confesar con todas las letras que la prensa no es clara con respecto al INAU. En el interior recibimos cualquier cosa. Tenemos que hacer un collage de los distintos diarios para sacar una información que sea correcta, y lo vengo a comprobar acá. Por eso es muy importante tener la oportunidad de estar acá como legisladores y observar.

La oposición está en todo su derecho de hacer sus planteos; permanentemente me pregunto por qué el Partido Nacional, que es la oposición más fuerte que existe en el firmamento político uruguayo, no integró los Directorios de estos organismos. Yo sé que es una vieja discusión, pero me hubiera gustado muchísimo que se estuviera construyendo desde adentro. Debemos reconocer que hay algunos legisladores que demuestran interés. El hecho de que la señora Diputada esté sola ahí, demuestra la permanente actitud que tiene en este tema. No nos queda claro si es parte de una política global o de un gran impulso de la señora legisladora.

De todos modos, me parece que el papel de la oposición es hacer ver cuáles son los puntos neurálgicos en una situación. No lo puedo comprobar hoy. Además, me pareció una reunión muy compleja. Inclusive, me pareció que la oposición debió ser más contundente en los temas que quería observar acá, porque no quedaron claros.

Para mí es muy importante la información que recibimos del INAU. No lo digo por pasarle la mano a un organismo del Gobierno al que yo pertenezco sino porque creo que lo que se dijo acá es claro, están los números, están los lugares. Por ahí no vienen los problemas del INAU. Nosotros vemos cómo el INAU se viene superando día a día, pero es un proceso gradual. Los que conocimos el INAME en el Período anterior podemos decir que era espantoso. Entonces, estamos viendo cómo gradualmente están mejorando las situaciones.

A mí también me hubiera gustado introducir algunos elementos a la discusión, pero comprendo que no se puede; la convocatoria era concreta y creo que de a ratos nos fuimos de ella por lejos. Indudablemente en otro momento vamos a hablar de madres sustitutas, pero es bueno que se conozcan los avances que se están haciendo en otros aspectos.

Acá hay una situación que va más allá de los hechos. Esto me preocupa y me parece peligroso. Acá veo una redondilla en la que por momentos aparece la prensa sacudiendo situaciones, pero al final cuando tenemos la versión del INAU vemos que la situación no es como aparece en la prensa. Hay chispazos de situaciones que a mi juicio están al borde de la conspiración. Esa es una visión que yo tengo de lo que puede ocurrir en un lugar u otro. ¡Qué cosa extraña que de repente esté todo muy bien y de repente salten las situaciones! A mí me da la sensación de que esto tiene mucho de parecido a lo que ocurrió en el Período anterior cuando se produjeron asonadas y cosas que están por fuera de las posibilidades reales de lo que está pasando en la sociedad. Me gustaría discutir algún momento ese tipo de cosas que se viven.

Yo quería decir esto porque lo fui observando. La reunión fue compleja, pero los aportes del INAU fueron contundentes. Tenemos que seguir conversando. Yo a veces no puedo atender este tipo de situaciones. Inclusive, en mi departamento es mi suplente el que sigue estos temas y a veces no damos abasto porque, como todos saben, estamos en muchas cosas.

En definitiva, hay cosas mucho más interesantes de lo que uno podría esperar en el sentido de las preocupaciones. Hay que observar qué es lo que está ocurriendo en algunos lugares, porque los caminos que se están tomando en el INAU son de avances que se van consolidando lentamente. Sin embargo, siguen sucediendo cosas que hace un año o dos se podían entender pero ahora no.

Les pido disculpas, y muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está establecido en el Reglamento el derecho que tiene el señor Diputado de participar en las Comisiones. Bienvenido cuantas veces quiera.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es la hora 19 y 32. Esta convocatoria fue hecha para la hora 16. Trabajamos siempre al filo del quórum. La oposición, el Partido Nacional en este caso, convocó al Directorio del organismo que está encargado de las políticas de infancia en nuestro país. Tuvimos el acuerdo político de sesionar a pesar de la falta de quórum por respeto a las visitas y yo creo que también por empezar a generar respeto hacia nosotros mismos. La verdad es que no es la primera vez que la oposición hace convocatorias de esta naturaleza y luego ni siquiera aguanta el quórum. Pero como la señora Diputada Sandra Etcheverry lo agradeció y de buenas maneras, yo también se lo quiero decir a ella de buenas maneras: la imagen de la señora Diputada sola ahí, no creo que sea lo más gratificante, y me solidarizo con ella como legisladora, como integrante de mi Cuerpo Legislativo.

Esto fue una especie de debate, de ping pong, de interrogatorio policial. Cada vez que viene el Directorio del INAU a esta Comisión o a la de Derechos Humanos el relacionamiento de pregunta, respuesta, consulta tiene estas características particulares que no se dan cuando vienen otras autoridades. Es como una especie de policía legislativa que tenemos acá, y el Directorio viene y atiende. Pero bueno, se da así. Quizás el psicólogo Giorgi nos pueda explicar por qué se dan estas situaciones en comportamientos grupales. Pero bueno, es así, y es una constancia.

Yendo un poco más allá y sin salirme del libreto, en esta sesión, en la que hace algo más de tres horas que estamos sesionando, quisiera decir que el objetivo superior que nos debería animar a estar acá es la niñez y la infancia de nuestro país. Esos sujetos de derecho que nosotros -a no ser que me equivoque- tratamos de proteger con políticas públicas adecuadas y con legislatura que mejore su calidad de vida y sus necesidades, han sido los grandes ausentes. Hoy prácticamente no hemos hablado de la infancia. Las situaciones que convocan al Directorio del INAU mayoritariamente tienen que ver o derivan en problemas de funcionarios y no en problemas propios del objeto de nuestra preocupación que deben ser los niños y niñas sujetos de Derecho en nuestro país. Y quiero dejar esa constancia porque no es la primera vez que terminamos hablando de si el funcionario tal, grado tal, escalafón tal está acá o allá, si vino, cuántas horas tiene, en qué planilla está, en qué organismo está, si va para acá o va para allá, si Fulanito, si Menganito. Hasta volvimos sobre un funcionario que tenía un contrato que había que firmar y que no estaba firmado y que se ponía en duda en otra situación, si debía o no debía estar. Y las niñas y los niños de mi país, ¿dónde están en esto? Ausentes.

Ahora, paradoja, y no me salgo de libreto: en el día de ayer se presentó en este ámbito la guía legislativa para tratar políticas de infancia. En el panel estaban nada más ni nada menos que el Presidente de la Cámara de Diputados, el señor Pablo Manderville, que no necesito explicar quién es por lo que ha sido el apoyo del PNUD a todas estas cuestiones, y del otro lado Tom Bergmann-Harris, representante de la UNICEF. |19:21:35| En el segundo panel estuvo una Diputada del Partido Nacional, otro del Partido de Gobierno, Frente Amplio, y un Diputado del Partido Colorado. ¿Saben de lo que se habló en ese panel? De políticas de Estado de acuerdo sobre la infancia, y resulta que después hoy asistimos a la presencia de las autoridades que rigen las políticas de la infancia en nuestro país y hablamos de funcionarios, de escalafones, etcétera y, por supuesto, de la vedette del INAU, que es la Colonia Berro, porque si la Colonia Berro no está, no hay noticias ni allí cerquita, pasando la puerta y los flashes, controlando la hora para ver cuándo nos conviene y cuándo no. Todo eso que dice el Presidente del INAU que se está haciendo lamentablemente no es noticia. Tampoco es noticia para los mismos que en un panel se llenan la boca hablando de derechos de la infancia y de políticas de infancia.

Entonces, yo no voy a ser más valoraciones porque creo que todo esto habla por sí solo.

Termino diciendo que quisiera ver a los Diputados de la oposición que convocan a las autoridades del INAU y que continuamente salen con estos temas de manera sesgada, integrarse de una vez por todas al grupo

parlamentario por los derechos de la infancia, porque bueno sería que ese grupo político contara con su presencia en el marco de mejorar lo que tiene que ser nuestra acción, reitero, hacia aquellos que deben ser siempre los sujetos de nuestra atención

Agradezco y pido disculpas a las autoridades del INAU porque este Cuerpo legislativo que los convocó no ha tenido la mínima noción de respeto hacia ellos en cuanto a estar presentes ante su comparecencia.

Quería dejar esta constancia, señor Presidente, y no me escapé del libreto. Creo que, lamentablemente -a no ser que haya un golpe de timón-, vamos a tener que recibirlos varias veces aquí, en el marco de una táctica definida -me la veo venir-, que no cuestiono que haya derecho aplicarla, tal vez en las mismas circunstancias, a no ser que de una vez por todas las políticas de Estado y el levantar la mira nos ayuden a construir en lugar de hacer esto que me resulta bastante parecido a un circo.

SEÑORA ETCHEVERRY.- No voy a entrar en una discusión porque en este momento no estamos en un debate.

No pretendo que nadie me crea ni mucho menos que ello. La convocatoria fue por la preocupación de lo que venía sucediendo desde diciembre y, en realidad, durante estos tres años. Además, no veíamos el cronograma.

Agradezco la solidaridad de la señora Diputada Payssé. Quizás los compañeros legisladores que hoy deberían que haber estado aquí tuvieron que estar a las 19 horas en otro lugar. Yo fui la que convocó sin haber preguntado si ellos podían o no. Por tanto, la responsabilidad es mía. Por otra parte, de lo que suceda de aquí en más, obviamente, nos vamos a hacer cargo.

En cuanto a la minoridad, estamos totalmente de acuerdo en que nos preocupa a todos; por lo menos en lo personal, junto con algunos legisladores y legisladoras, nos preocupa, seamos de la oposición o del Gobierno. Creo que el tema de la minoridad nadie lo ha desconocido.

Con respecto al tema demagógico, siempre he sentido que se ha pronunciado por parte del Gobierno que algunos han salido con este asunto por ese motivo, pero no ha sido así, sino porque realmente nos preocupa y por eso hemos presentado nuevamente -lo reitero- el proyecto de ley.

Agradezco a las autoridades del INAU por estar acá. Es obvio que estamos preocupados por este tema; estamos hablando de la minoridad infractora. Creo que hay políticas erráticas en esta temática -lo dije al principio-, inclusive en el los centros del interior. Quizás pueda enviar a las autoridades del INAU por escrito alguna sugerencias derivadas de lo que he podido visualizar recorriendo el interior del país o de lo que hemos conversado en esta Comisión. En ningún momento planteamos esta convocatoria por demagogia; simplemente se ha debido a que estas circunstancias se han dado porque se están viviendo momentos difíciles y porque la vedette -como dijo la señora Diputada Payssé; para mí no es una vedette- es la dificultad que posiblemente han tenido todas las autoridades del INAU y del INAME anteriormente, por los chicos que allí van. Pretendemos que todo esto mejore de aquí hacia el futuro, sea cual fuera el Gobierno, porque creo que todos queremos a salvar a algunos, aunque si pudiéramos salvar a la totalidad, mejor. Este no es solo un sentimiento de voluntad sino de ganas de trabajar.

Quería hacer esta aclaración porque a veces los discursos del Gobierno dicen que nos sentamos acá para salir en el flash y que otra vez salimos a pegar porque el menor infractor hizo tal o cual cosa. Hay menores infractores que han hecho cosas bastante graves, que tienen una mochila muy pesada y que ni siquiera hemos podido retener para dar seguridad tanto a ellos como a las personas que están fuera. Ese es un conflicto que no pudo resolver nadie; este es el motivo por el cual queremos discutir este tema en este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo primero que quiero plantear es el tema del quórum. Hoy hemos sido testigos, por ejemplo, del análisis de si la persona se enfermó, si estaba en su lugar de trabajo o no. La hora de la convocatoria la determinó el Presidente de la Mesa y a los señores legisladores miembros de la Comisión le pagan para asistir. Solicité a Secretaría que me haga un resumen de asistencia aunque sabemos que hay una trampita que hacemos que consta en marcar la asistencia e irnos. El orden del día y las carpetas que están a estudio de esta Comisión, merecen atención. Vamos a tener que solicitar a cada una de las fuerzas políticas que los señores y señoras Diputadas asuman esta responsabilidad, o deberemos achicar el número de integrantes de la Comisión, porque el año pasado hemos tenido tanto

puntos altos de participación como de nada de participación y después nos rasgamos las vestiduras sobre la importancia de estos temas. Quiero aclarar que la señora Diputada no es responsable del hecho de marcar la asistencia e irse ni de los que no vinieron que, obviamente, tienen responsabilidad política importante, por lo que habrá que procesarla.

Sobre el punto de la convocatoria, como miembro de la Comisión quiero plantear que creo que fueron graves los hechos que la motivaron. Considero grave todo aquel hecho que se genere en una institución como el INAU que no sea de educación y de acompañamiento al joven, al niño, a la niña o al adolescente. Es decir, que todo lo que nos aparte de la función de acompañar de alguna forma al joven me parece grave. ¿Me parece más grave lo que nos ha acompañado y nos va a seguir acompañando, lugares de reclusión con chiquilines con problemas psiquiátricos, con abstinencia a las drogas, y con toda la complejidad de sus vidas? No; eso no me asusta ni me preocupa. Hoy me quedó claro que los mecanismos que se implantaron en la Colonia Berro -en este caso concreto de la convocatoria- permitieron la no fuga, es decir que de alguna forma se contuvo, aunque hubo roturas, situaciones lamentables, etcétera.

Siguiendo en la línea del señor Diputado Ibarra, ¿hubo una situación grave que justificara que algún legislador o legisladora pidiera información? No; por eso me complace esta reunión. ¿Cuál es la información que recibo? Que los mecanismos que esta Administración del INAU ha implantado, a la que se le han dado recursos y elementos, han funcionado. ¿Eso quiere decir que se van a evitar roturas, lastimaduras o situaciones de roce? No, pero yo me voy conforme, entre otras cosas, porque me voy con la información de que ahora hay un mecanismo distinto al de la entrega de medicamentos, nada más y nada menos. Ese era un elemento del que algunos teníamos sospechas: la transa de que te doy un medicamento o no cambió; ahora está en manos de profesionales. Antes no estaba. Me quedo tranquilo porque cuando le dí recursos en el Presupuesto y se me dijo que era para esto o para aquello, ese fue un camino. Se acaba de informar acá que ahora, después de mucho tiempo, hay un servicio de emergencia móvil para atender al chiquilín que, como cualquier hijo nuestro, se puede sentir mal en determinado momento. Perfecto; también se dieron recursos y me entero gracias a esta convocatoria de esta situación.

Por último, también me entero de algo que plantearon los compañeros de la Comisión en cuanto al desmentido categórico de algunas afirmaciones que se plantearon. Como bien decía el señor Diputado Ibarra hay que ver cuál es la historia que hay detrás de cada información. No quiero utilizar un término que pueda ofender, pero es falsa; no es real lo que a veces trasciende a nivel de medios de comunicación, como la que se planteaba hoy.

No hubo ningún violado; no es que no haya dudas: no hubo ningún violado. Por otra parte, no hubo una persona herida a partir de esta situación grave que se dio en los días de febrero.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¡Eso es lo que piensa usted!

SEÑOR PRESIDENTE.- Es verdad que resulta ofensivo decirle a un Diputado o a una Diputada que está mintiendo; acá la Diputada Etcheverry dijo algo así como: "Ojo, que no se plantee como que uno está mintiendo". De la misma forma debemos tomar como válido lo planteado por el Directorio del INAU que, además, comprometió la documentación. Entonces, del mismo modo que cuando un Diputado o una Diputada trae una denuncia o hace una denuncia pública, no debo suponer que se trata de una trampa o una mentira, tampoco acepto que se ponga en duda lo que contesta el Directorio. Se le pregunta: "¿Hubo un violado?" Y contesta: "No; no hubo". Pero se dice: "Ah, no sé si no lo hubo". Se pregunta: "¿Hubo un herido?" Y se contesta: "No, hubo una persona que se cayó por la escalera y están los documentos". Entonces, si tengo una duda de buen fe, pregunto. Pero si yo tengo dudas en cuanto a si me van a decir la verdad o no, ¡ni pregunto! Porque si pienso que me van a mentir, que son todos una manga de mentirosos, bueno...

Entonces, yo me voy con que no hubo ningún violado, no con que "capaz que no lo hubo"; me voy con que no hubo ningún herido a partir de los motines; me voy con que hubo un accidente en una escalera, tal como se reconoce.

En cuanto a todos los elementos que adornaron cosas del pasado que se vuelven a plantear, como decía el Diputado Domínguez, cuando se está lejos de esta realidad, cada tres meses se pregunta: "Sí, ¿pero y aquel

contrato? ¿Aquel funcionario?

Entonces, en primer lugar, digo que de esta convocatoria me voy con las respuestas que no tenía. En segundo término, me voy con el desafío de que esta Comisión -una vez reestructurado su funcionamiento a partir del 1º de marzo- tenga la posibilidad de analizar al INAU en un contexto general en el que, si no me equivoco, son atendidos sesenta mil niños. Debemos dar luz ante estas situaciones dolorosas, graves, difíciles, que ninguno de quienes estamos aquí queremos, que golpean y dan esa imagen institucional que no queremos.

Entonces, reitero que me voy conforme por esta convocatoria -cumplimos nuestra tarea-; me voy con toda la información que no había recibido oficialmente. Obviamente, quienes han estado lejos de esta realidad o se han acercado, muy de buena fe pero recientemente, encuentran que la historia empieza hoy. Pero la historia comienza, de repente, sesenta años atrás; no sé cuántos años funcionó el antiguo Consejo del Niño. Ahora estamos cambiando y yo me sumo a lo manifestado por el Diputado Ibarra, en el sentido de que me quedo tranquilo de que lo que se ha dicho que se iba a hacer, efectivamente se está haciendo y, desde mi punto de vista, se están achicando márgenes, aunque -no recuerdo qué legislador dijo esto en el día de hoy- la realidad es más fuerte. Entonces, vamos a seguir enfrentados a lugares en los que hay violencia innata o adquirida de otras generaciones -en algunos casos familiar-, porque esa es la forma que tienen para comunicarse y resolver su problemática; cuando están encerrados, obviamente, la situación es peor.

SEÑOR SOUZA.- Simplemente, quisiera agradecer la presencia de las autoridades del INAU. En realidad valoro en alto grado su paciencia, su disposición permanente y constante ante todas las convocatorias de esta Comisión.

Siendo parte del oficialismo y de este Gobierno -no soy convocante de las autoridades del INAU-, hace cincuenta minutos debía estar en otra reunión, pero avisé que iba a llegar tarde porque estaba cumpliendo con una tarea inherente a mi cargo de legislador; anuncié que hasta que no finalizara la sesión, no acudiría a ese compromiso que había adquirido con anterioridad. Esto para mí es prioritario, y también lo es acompañar a mis compañeros del Ejecutivo nacional, estando presentes para hacer los aportes que pudiéramos en aras de esclarecer las cuestiones que hoy nos traen acá.

Adelanto mis disculpas porque ahora sí, una vez que finalice con el uso de la palabra, deberé retirarme para cumplir con ese otro compromiso que he postergado.

Muchas gracias.

SEÑOR FERRANDO.- Quisiera dejar constancia de que nosotros creemos en el proyecto en el cual estamos embarcados: quizás nadie sea más consciente que nosotros de las dificultades que tiene en su implementación. Sin duda estamos en un área en la que la responsabilidad es enorme y que es extremadamente compleja en la medida que abarca todo lo que hace a los adolescentes en infracción. Ahora bien; acá solo vimos una parte de eso, porque aun en esas realidades complejas, se hacen actividades artísticas, hay acreditación escolar, etcétera.

Durante la semana de los derechos humanos, con la participación de parlamentarios, Jueces y otras personas, se realizaron talleres de todo tipo y se ha documentado a través de filmaciones; luego veremos la posibilidad de su difusión.

Asimismo, tuvimos la visita de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; de la Comisión de Seguimiento de los Derechos del Niño -que, reiteradamente, cuestiona por qué hay tantos adolescentes internados; por qué no se logra revertir esa política con toda la fuerza que se debiera-; de la Comisión de Seguridad Laboral del PIT-CNT y de una delegación de Jueces y defensores de Alemania y de Barcelona, quienes visitaron la Suprema Corte de Justicia y entendieron adecuado visitar la Colonia Berro; luego nos vertieron reflexiones más que interesantes.

Entonces, como creemos en el proyecto en el cual estamos embarcados -más allá de que algunas cosas están mucho más avanzadas que otras- y sabemos de las dificultades para su implementación, nos interesa difundir lo que hacemos, dando información al respecto.

Cuando tenemos una responsabilidad de gestión, hay algunas cosas que nos pueden ayudar a trabajar mejor, aun en ámbitos como este. Nos hubiera sido de gran ayuda distinguir previamente tres niveles posibles de información. En ese sentido, quiero asumir el compromiso ante la Diputada Etcheverry y ante todos los aquí presentes, en el sentido de que la política de este Directorio es ser transparentes en la información. Esto no quita, como en otras cosas, que pueda haber debilidades a la hora de buscar la información; puede haber problemas de registro, informáticos, etcétera, pero no existe la intención de ocultar información. Hay datos que se pueden obtener telefónicamente, otros, más detallados, a través de pedidos de informes para que, cuando trabajemos en Comisiones parlamentarias, realmente podamos enfocarnos en los aspectos sustanciales del problema. Eso sí, les pido que hagan un acuerdo para que no tengamos que comparecer cuarenta veces.

No quería irme sin que quedara constancia de nuestra voluntad, de nuestro compromiso, de responder las preguntas de la Diputada Etcheverry y de los demás legisladores, telefónicamente si se trata de dudas que se puedan evacuar rápidamente, o a través de pedidos de informes que, seguramente, algunos serán más complejos que otros. Entonces, con la información disponible, el trabajo podrá ser más productivo cuando acudamos a las Comisiones y se podrá apuntar a los temas de fondo.

SEÑOR GIORGI.- Suscribo totalmente lo que acaba de plantear mi colega de Directorio.

Simplemente, quisiera hacer un comentario. Muchas veces hemos planteado que las políticas de infancia deberían lograr consensos amplios. La Diputada Payssé hablaba de políticas de Estado -sé que en la presentación de la guía parlamentaria se manejó ese tema-: yo prefiero hablar de políticas de país. Tal vez esto sea una sutileza, pero considero que es mucho más que el Estado, en la medida en que involucra a la sociedad civil, a las organizaciones sociales, a los propios niños y adolescentes, a las organizaciones juveniles. Entonces, necesariamente considero que debemos generar una mirada amplia. Lamentablemente, construir esa posición no es fácil, porque sabemos que, en general, los adultos tendemos a poner nuestros intereses por encima de los de la infancia y la adolescencia. Pero también puedo decir, con mucha satisfacción, que a lo largo y ancho del país trabajamos muy de cerca, por ejemplo, con las Intendencias de los tres partidos políticos que hoy tienen gobiernos departamentales. Tenemos línea directa con la mayoría de los Intendentes, nos asociamos para resolver problemas, buscamos salidas juntos cuando se generan determinados conflictos. Creo que eso es un modelo que me gustaría que también se pudiera reflejar en estos ámbitos.

Este tema del Sistema de Ejecución de Medidas de la Justicia Penal de Adolescentes, lo que se llamó históricamente INTERJ -con seguridad, en algún proyecto de reestructura que estamos trabajando va a cambiar ese nombre-, genera muchas tensiones, porque trabajar en la aplicación de medidas judiciales en un contexto donde todavía predomina la privación de libertad como principal recurso y hacerlo desde la perspectiva de derechos del niño y de derechos humanos es caminar por una cornisa muy angosta. Nosotros recibimos críticas por ser demasiado flexibles en algunos aspectos y recibimos críticas por ser muy duros en otros. Realmente, somos muy conscientes -y lo éramos cuando asumimos esta responsabilidad- de que transitar una transformación en una institución con esta historia, con estas cargas y en un contexto social en el que la exclusión genera mucha violencia no es fácil.

En este entendido es que el Directorio del INAU -y quiero informarles esto como noticia; algunos parlamentarios ya están en conocimiento de esto pero tal vez no lo sepan todos- dictó una resolución el 23 de noviembre del año pasado, que se refiere a la importancia de contar con un equipo, con un comité de observadores externos, que puedan aportar (...) una mirada externa, idónea, independiente y comprometida con la protección integral" -según dice la resolución- "que emita opinión calificada sobre los avances y dificultades del referido proceso," de transformación de lo que hoy es el INTERJ, "así como aquellas relativas a situaciones singulares emergentes de la expresada dinámica institucional".

Es así que se resuelve: "Crear el Comité de Observadores del Proceso de adecuación del Sistema de Ejecución de medidas de la Justicia Penal de Adolescentes a la Convención sobre los Derechos del Niño y al Código de la Niñez y la Adolescencia.

Este Comité tendría como tareas: "Monitorear el grado de respeto a los derechos de los y las adolescentes dentro del sistema.- Informar en forma continua al Directorio acerca de los mismos. Emitir opinión en forma colectiva cuando lo considere necesario".

Sus competencias "(...) alcanzarán al Sistema de privación de libertad, semilibertad, medidas no privativas de libertad sean estas aplicadas por equipos de INAU o de organizaciones de la sociedad civil. También deberá velar por el cumplimiento del artículo de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Código de la Niñez y la Adolescencia que consagran el derecho a la privacidad, al uso de su imagen y preservan de la exposición pública de aspectos lesivos para el o la joven".

Este Comité "Estará integrado por tres miembros y sus correspondientes alternos, quienes desarrollarán su tarea en forma honoraria. Será presidido en forma rotativa cada 4 meses según orden resuelto por el Comité".

La integración propuesta es la siguiente: "Un miembro a propuesta del Grupo Parlamentario y su alterno" -precisamente porque este Grupo Parlamentario por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia se ha constituido con objetivos muy concurrentes con esto- "los cuales no deberán ser legisladores en ejercicio; un miembro y su alterno a propuesta del Comité no gubernamental los cuales no podrán ser funcionarios de organizaciones de la sociedad civil vinculadas al INAU y un miembro y su alterno a propuesta del INAU los que no deberán ser funcionarios" en relación de dependencia.

Esto ya fue comunicado al Grupo Parlamentario y al Comité de los Derechos del Niño, y estamos a la espera de la aceptación de la propuesta y de la constitución del Comité. De alguna manera, esto también es una respuesta del Directorio a esta preocupación que viene de varios lados acerca del proceso de transformación del INTERJ y de las políticas en cuanto a lo que aquí se ha dado en llamar la minoridad infractoras, aunque para nosotros es preferible hablar de niños y adolescentes en conflicto con la ley.

Reitero la disposición a concurrir cuando sea necesario, con la solicitud muy respetuosa de que las concurrencias sean lo más productivas posibles. Van varias veces que venimos y no hay quórum o hay sectores políticos no representados. Venir a una Comisión parlamentaria implica prácticamente un día de trabajo del Directorio y sus asesores; con todo respeto, creo que también hay que administrar los recursos en ese sentido, pero la disposición es a venir cuantas veces sea necesario y a profundizar los temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del Directorio del INAU y de sus asesores.

Se levanta la reunión.